ALLEGANDO DICTAMEN PERICIAL

Octavio Perdomo

Mié 5/07/2023 4:52 PM

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Santiago Acuña <uruenaramirezabogados@gmail.com>

2 archivos adjuntos (11 MB)

DICTAMEN PERITO CON ANEXOS PROCESO RAFAEL BURBANO VS ANIBAL GIRALDO J2CC GIRARDOT.pdf; MEMO ALLEGANDO DICTAMEN PERICIAL CON ANEXOS PROCESO VERBAL 2019 00209 DE RAFAEL BURBANO VS ANIBAL GIRALDO.pdf;

REF: Verbal No. 25307 31 03 002 2019 00209 00

DE: RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR

CONTRA: LUIS ANIBAL GIRALDO MURILLO

OCTAVIO PERDOMO B.

Abogado Litigante y Consultor

Carrera 6 No. 7-36 Ofc. 212 C.C. Escorial Center - Fusagasugá

Tel. (1) 8864483/ Cel. 312-4338475

Octavio Perdomo Buenaventura

Abogado Universidad Libre

Carrera 6 No. 7-36 - Centro Comercial Escorial Center -Fusagasugá- Ofc. 212 Tel 8864483

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
E. S. D.

REF: Verbal No. 25307 31 03 002 2019 00209 00
DE: RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR
CONTRA: LUIS ANIBAL GIRALDO MURILLO

OCTAVIO PERDOMO BUENAVENTURA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Fusagasugá e identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como Apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo al Despacho de la manera más atenta, dentro del término legal, con el fin de cumplir con lo ordenado en el numeral 4º del auto proferido el 7 de junio de 2023, dando cumplimiento así mismo a lo establecido por el Art. 226 del C.G. del P.; lo cual realizo en los siguientes términos:

Respecto a la norma en cita, que dispone que el dictamen suscrito por el perito deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones e informaciones, me permito informar al Despacho que allego con el presente escrito la adición al dictamen, lo que se hace mediante anexo; así mismo reenvío el dictamen para que el mismo obre en un solo email, los anexos contienen las respuestas a los interrogantes del 1 al 8 referidos en el auto, así como la hoja de vida del perito, en donde se encuentra condensada la experiencia laboral en avalúos comerciales, respecto a bienes inmuebles del precitado perito.

De la misma manera, la certificación de la Corporación Autoreguladora Nacional de Avalúos, entidad reconocida mediante resolución 20910 del 2016, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, por medio de la cual se certifica que el perito EDWIN FERNANDO AYERBE JARA, identificado con la C.C. No. 82.390.229, se encuentra inscrito en el registro abierto de avaluadores de dicha entidad y se encuentra registrado con el número de Avaluador AVAL-82390229, tal certificación lo acredita para realizar avalúos de categoría I – Inmuebles Urbanos, categoría II- Inmuebles Rurales, categoría III – Recursos naturales y suelos de protección, categoría IV – Obras de infraestructura, categoría V – Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos, categoría VI – Inmuebles especiales, categoría VII – Maquinaría fija, equipos y maquinaria móvil, categoría IX – Obras de arte, orfebrería, patrimoniales y similares, categoría X – Semovientes y animales, categoría XI – Activos operacionales y establecimientos de comercio, categoría XII – intangibles, y categoría XIII – intangibles especiales.

De esta manera, y con los anexos referidos, se cumplen con los requerimientos hechos por el Despacho y se reitera con lo establecido por el Art. 226 del C. G. del P.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

OCTAVIO PERDOMO BUENAVENTURA
C. C. No. 7.690.266 de Neiva (Huila)
T. P. No. 86.434 del C. S. de la J.

25
20

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

CONCEPTO TÉCNICO

CASA B-6 CAMINO DE LA ARECA

CONDOMINIO CAMPESTRE EL PASO

GIRARDOT, CUNDINAMARCA

C- TEC-2433-17

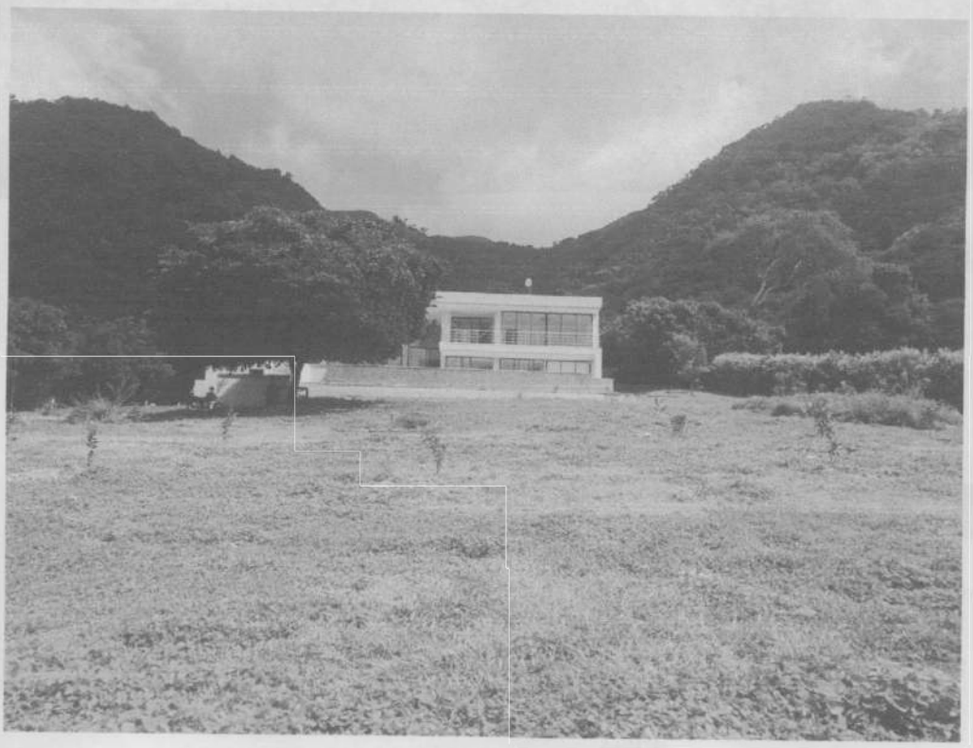

Bogotá DC, Junio de 2017

UBICACIÓN DEL CONDOMINIO

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

I. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.	TIPO DE INMUEBLE:	Casa Campestre
1.2.	TIPO DE INFORME:	Concepto Técnico de la Construcción.
1.3.	DIRECCIÓN:	Condominio el Paso
1.4.	LOCALIZACIÓN:	Girardot
1.4.1.	DEPARTAMENTO:	Cundinamarca.
1.5.	DESTINACIÓN ECONÓMICA :	Vivienda Campestre
1.6.	DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL INFORME:	Contrato de Obra
1.7.	SOLICITANTE DEL INFORME TÉCNICO:	RAFAEL BURBANO
1.8.	FECHA DE LA VISITA:	Mayo 28 de 2017
1.9.	FECHA DEL INFORME:	Junio 7 de 2017

II. OBJETO DEL INFORME TÉCNICO

El objetivo principal de este informe técnico, es determinar el estado actual de una construcción nueva, en el Condominio Campestre Hacienda el Paso, Casa B-6 (Camino de la Areca), analizando el tipo de acabados, calidad, terminados y remates de la obra blanca.

Acceso al Condominio

II.I ANTECEDENTES

Se inicia la esta obra según fecha de contrato N.005 el 1 de Junio de 2.105, con un plazo de ejecución de 7 meses por un valor de $ 919.581.600 (novecientos diecinueve millones quinientos ochenta y un mil seiscientos pesos), entre el Señor Rafael Burbano como contratante y el señor Aníbal Giraldo Murillo como contratista.

Se deben cumplir todas las clausulas establecidas en el contrato, donde se recalca la mora en tiempo, buena calidad de la construcción **y de acuerdo a la cláusula decima primera es tipo llave en mano, es decir se entregará terminada y a satisfacción del Cliente.**

III. DESARROLLO DE LA VISITA OCULAR AL INMUEBLE

El día 28 de Mayo de 2017 el Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara, especialista en avalúos comerciales, realiza la inspección a esta construcción, tomando registros fotográficos de los detalles en acabados de pisos, muros, cielo razos, cubierta entre otros, determinando los siguientes hallazgos.

Al inspeccionar esta construcción se encontraron múltiples problemas en sus acabados y calidades de materiales utilizados. Este tipo de construcciones de altas especificaciones arquitectónicas, requieren que sus terminados sean impecables, dado a que el valor por m2 es alto y sus materiales a utilizar deben ser de altos estándares de calidad.

1. Ornamentación en Aluminio: es uno de los problemas más graves que se pudo evidenciar en esta casa, puesto que el tipo de aluminio utilizado no es de tipo pesado con resistencia a la carga del viento y sus perfiles y herrajes no son los adecuados, es decir el peso/metro de perfil es proporcional al valor y cuando se necesita para ventanas de este tipo de casas debe ser mayor para su robustez, por eso es cuando el viento golpea a la ventana esta parece que se fuera a caer y el ruido es muchísimo, esto es muy molesto por la noches para el descanso de las personas y con vientos muy fuertes pueden caerse.

Las puertas ventanas encontradas en la zonas de estar de la casa tienen estos problemas antes mencionados y deben cambiarse o el ruido nunca pasará y con el correr del tiempo el desajuste será mayor, al punto de no realizar su función de forma de corredera.

Los empates de muro y ornamentación de aluminio tiene que ser a 90%, por lo tanto no puede existir vacíos o vanos entre estos dos elementos. En el siguiente registro fotográfico observaremos detalles del estado actual de la ornamentación y al finalizar daremos las recomendaciones que deben tener al construir una ventana de aluminio.

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

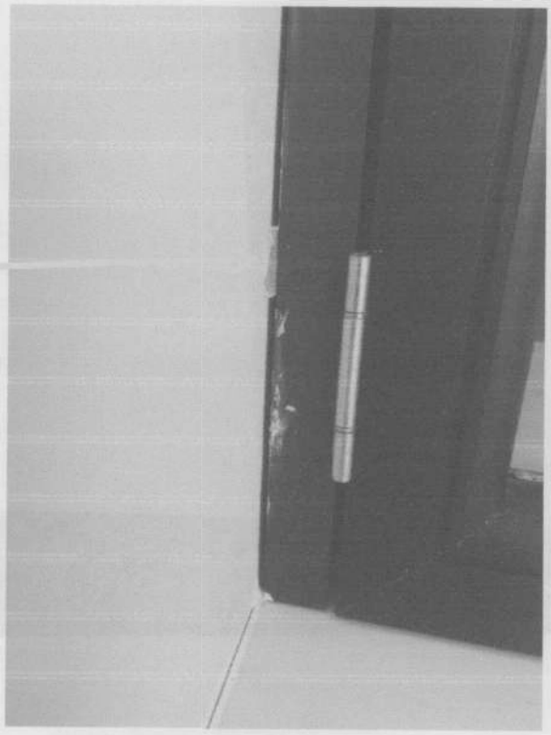

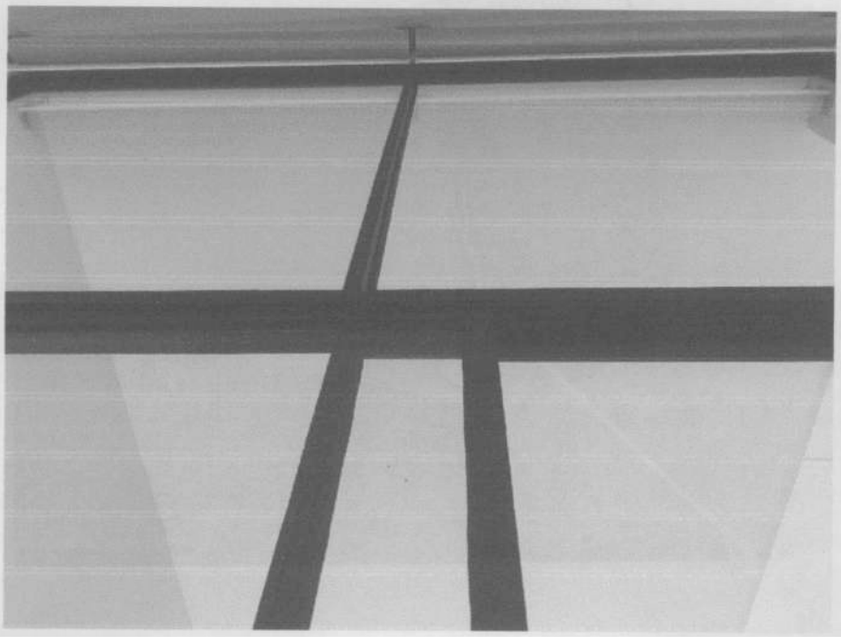

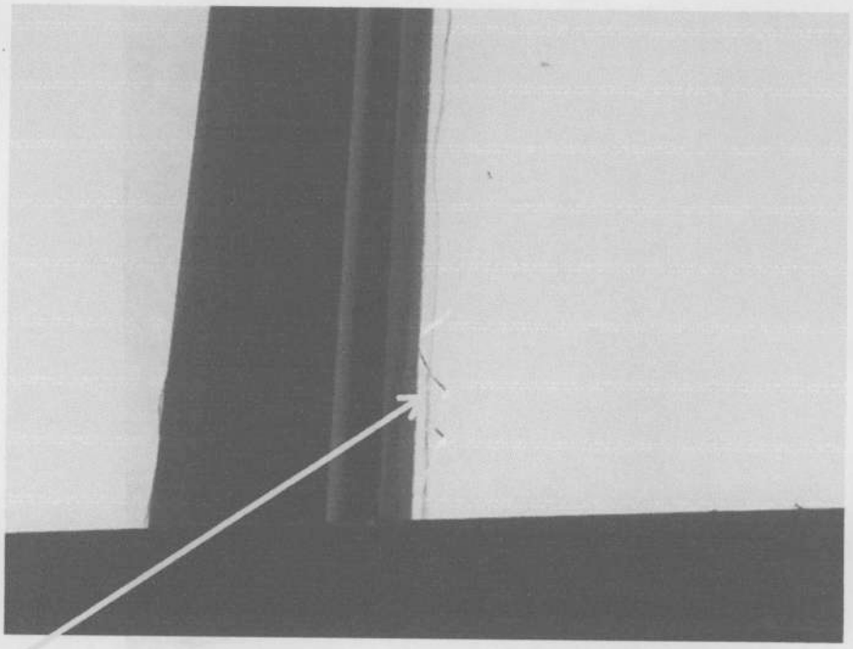

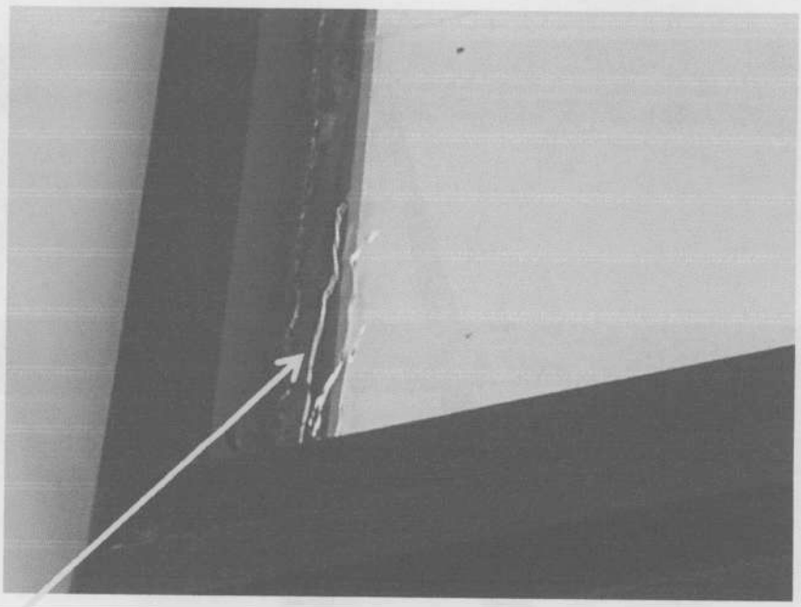

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

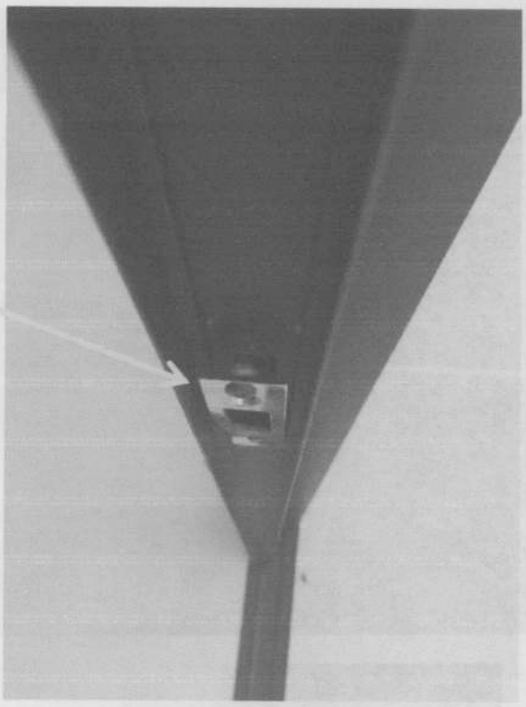

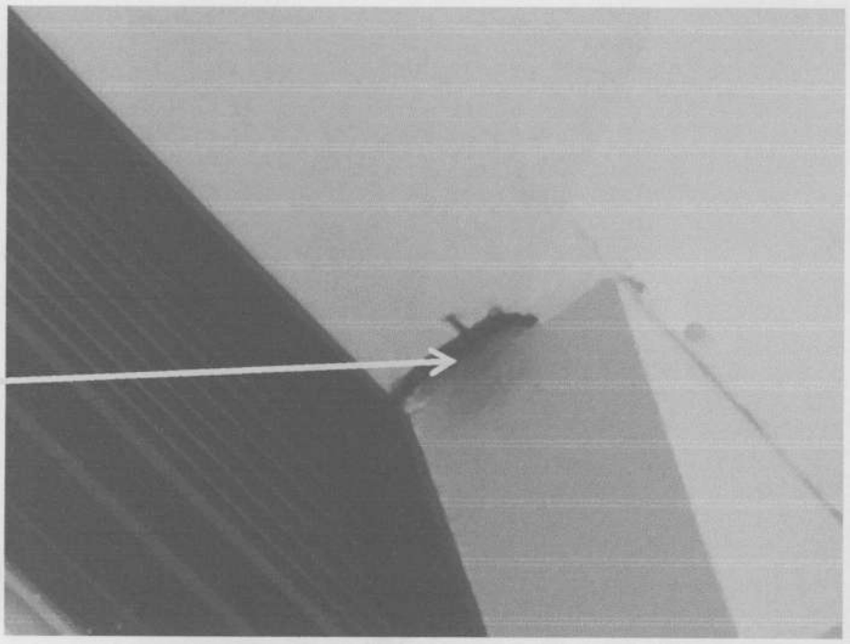

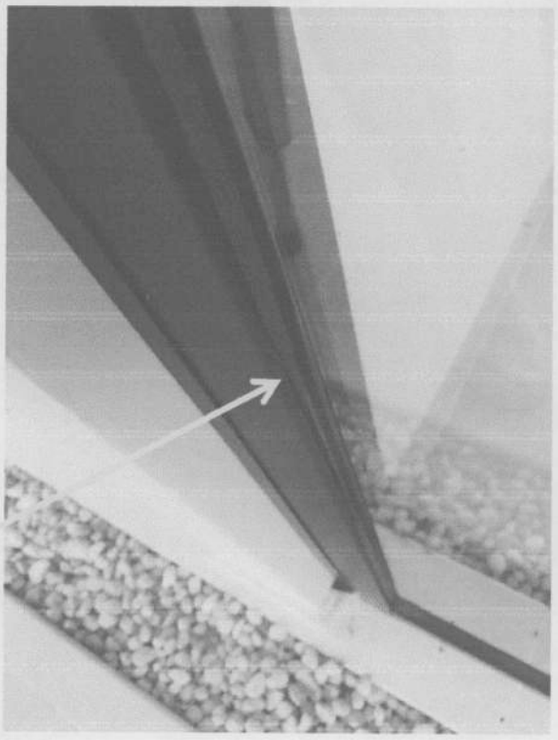

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

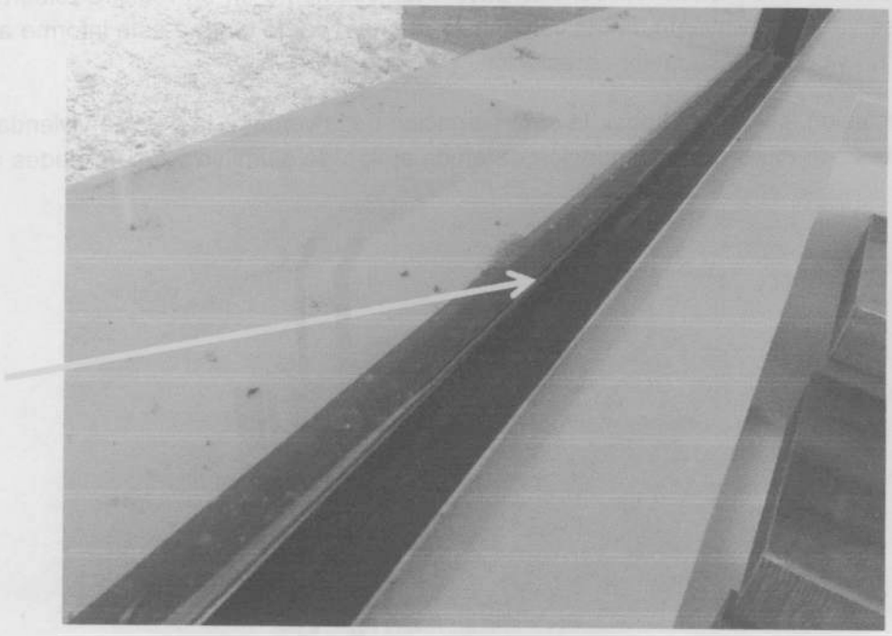

Como podemos apreciar en esta última foto, las puerta ventanas son de más de 4 mts de altura, lo que significa que sus herrajes y estructura deberían ser de óptima calidad.

Conclusion: en este primer punto podemos apreciar algunas de las falencias en cuanto a herrajes, estructura e instalacion del aluminio, lastimosamente en un registro fotografico no se puede observar el movimiento de las ventanas y puertas, por lo tanto a este informe adjuntamos un cd con un video para su mejor apreciación.

Como conclusion, se debe cambiar la ornamentacion de la ventanería de esta vivienda y corregir sus empates con muros. A continuación daremos el tipo de aluminio y las calidades que deben tener:

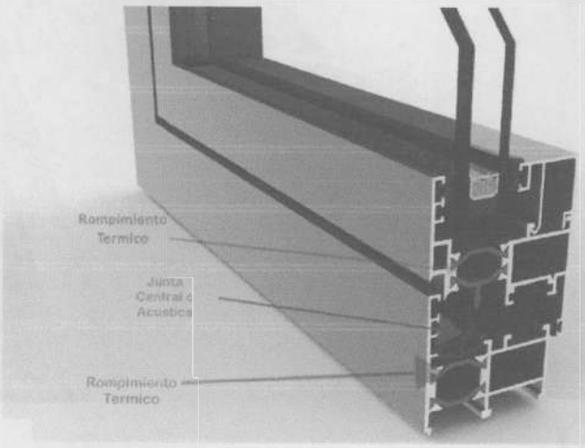

Aluminio tipo pesado antiruido apara casas de tipo campestre

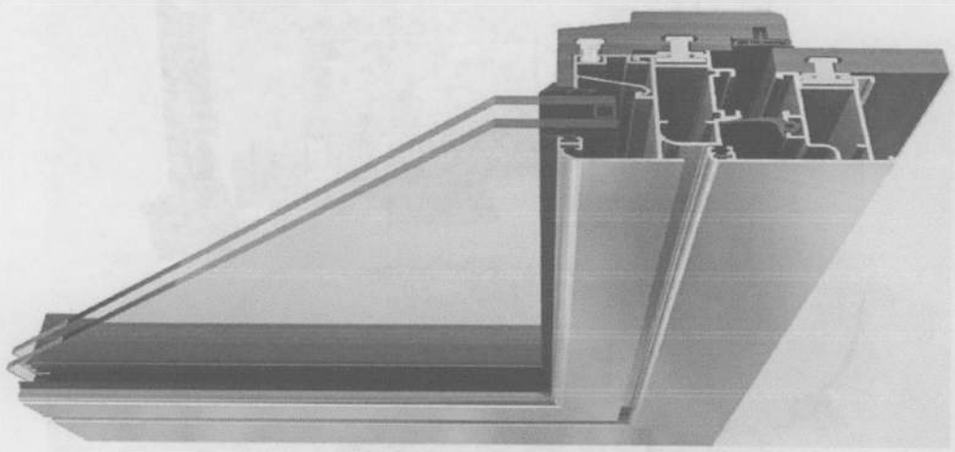

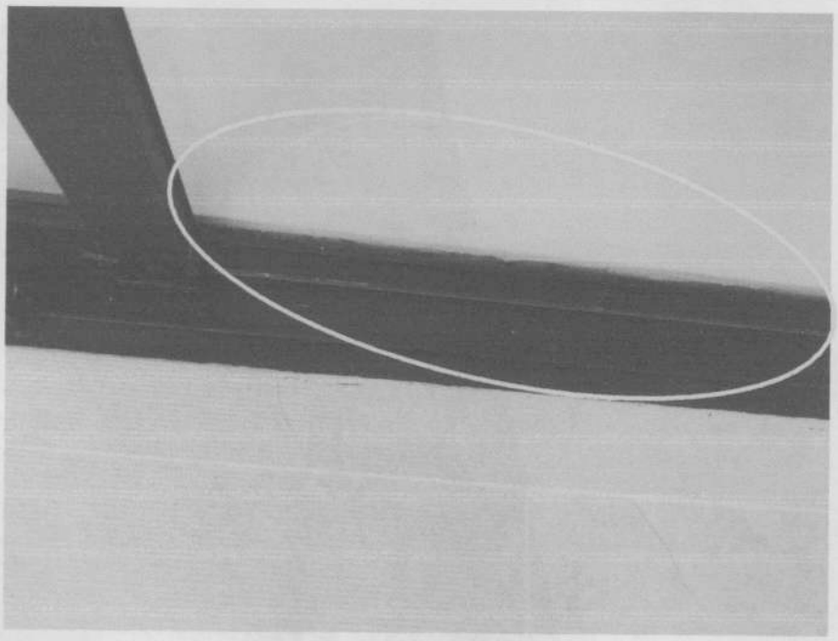

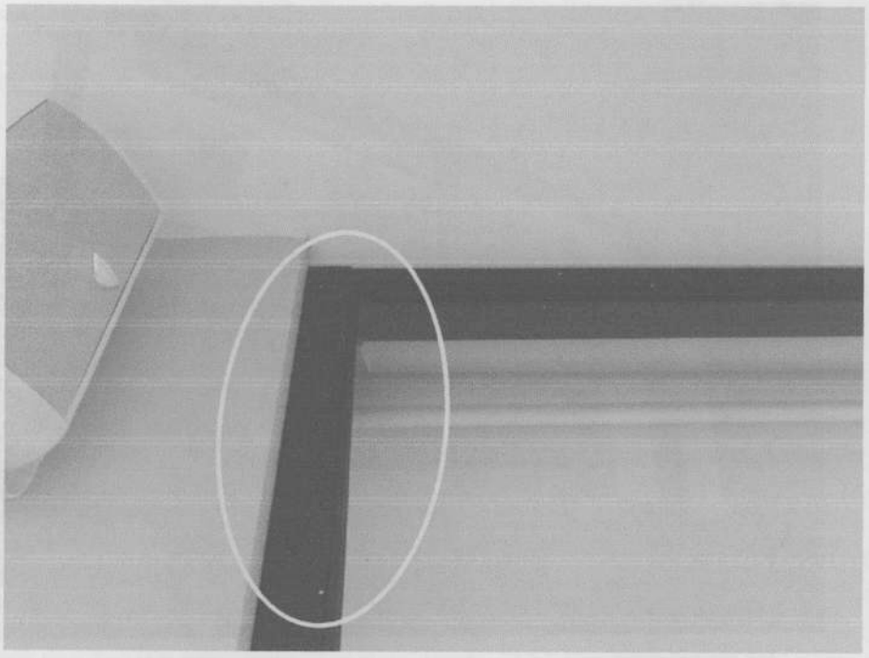

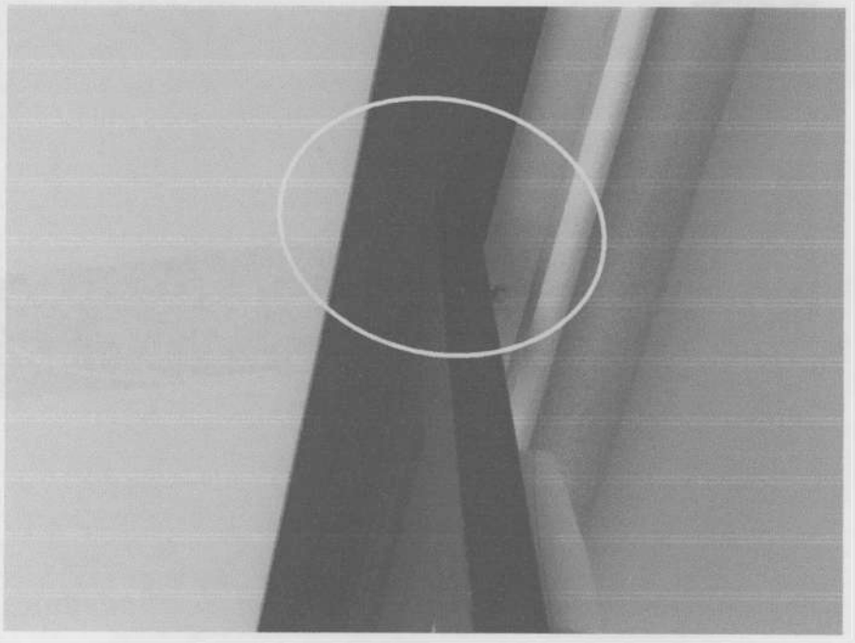

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

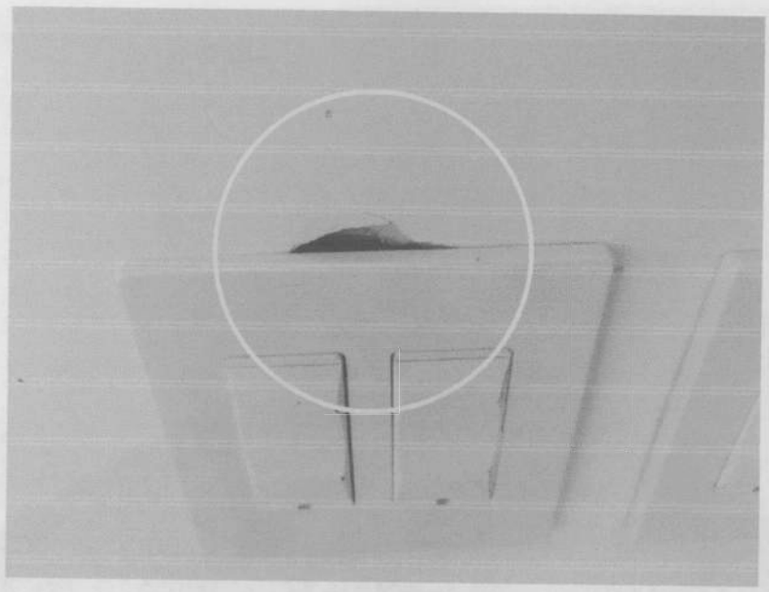

El nivel del agua se baja por medio de filtración

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

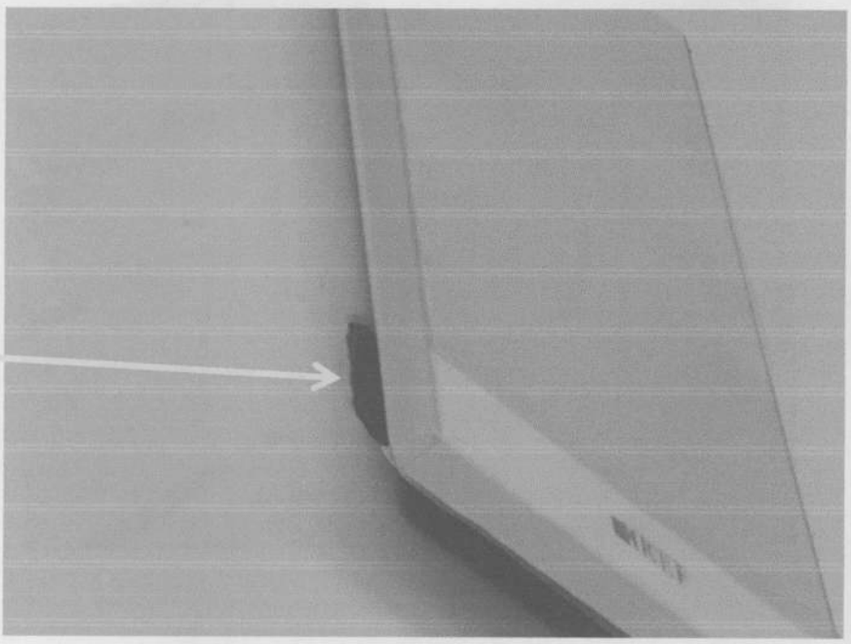

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

Para nadie es un secreto que el sector de aluminio se ha vuelto cada vez más dinámico con la entrada de nuevos competidores. Las construcciones de hoy en día demandan mayor calidad y mejor diseño.

En Colombia, los vidrios y ventanas que se comercializan de manera estándar tienen unos procesos de calidad muy básicos, además de un grosor promedio de **4 a 6 milímetros**, por lo que es normal recibir **apartamentos nuevos en los que el viento se cuela en el interior, o las estructuras vibran con las tormentas, o se escucha el silbido del viento al chocar.**

Esta necesidad ha sido atendida por las nuevas líneas de puertas y ventanas de Alumina, Selecta y Superior, en las que se pueden encontrar estructuras más resistentes, hechas totalmente en aluminio, y que permite aumentar el grosor de las ventanas hasta los 8 milímetros en la línea económica, y 24 milímetros en la línea premium.

Con el fin de obtener reducción de temperaturas, tamaños más grandes y aumentar la seguridad de las cerraduras se producen los llamados "vidrios cámara", que presentan cerramientos completos, sin flujos de aire, empaques más precisos y felpas más seguras.

2. Pañetes en muros:

En muchos muros encontramos grietas, aunque son consideradas daños menores, la construcción debe entregarse en optimas condiciones y tener una garantía para esto, lo que sucede es lo siguiente: al secarse el mortero se retrae, esto significa que pierde volumen (se encoge un poco, por describirlo de alguna manera), si el secado se hace de forma brusca es mucho más frecuente la aparición de grietas.

Muchas veces se aplica directamente sobre una pared seca y la avidez de esta absorbe parte del agua que compone el mortero, acelerando el secado del mismo y restándole resistencia, es una buena práctica regar la pared a tratar antes de aplicar el mortero, para que los materiales de la fachada no "roben" agua al mortero en cuestión y paliar así este fenómeno.

También ayuda el empleo de mallas de fibra de vidrio u otros materiales entre la pared y el mortero, o el empleo de aditivos en el mismo que le den más cohesión (tazas de fibra de vidrio, por ejemplo).

El tipo de mortero que aplicas también puede ser determinante para la aparición de grietas, para obtener más plasticidad puedes añadirle un poco de cal si el mortero es de cemento.

Ver siguiente registro fotografico:

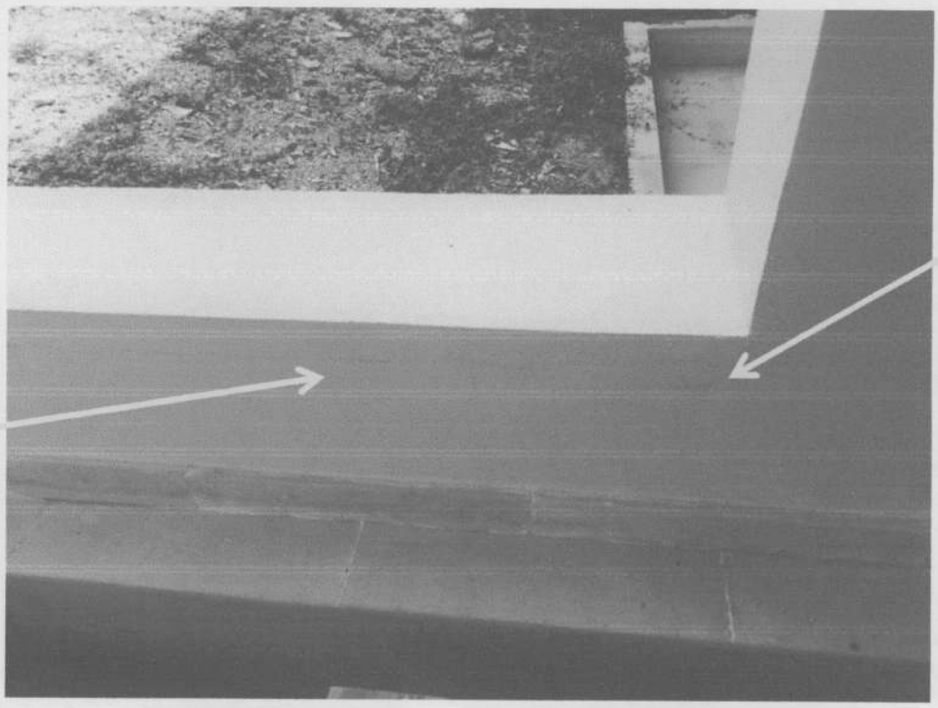

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

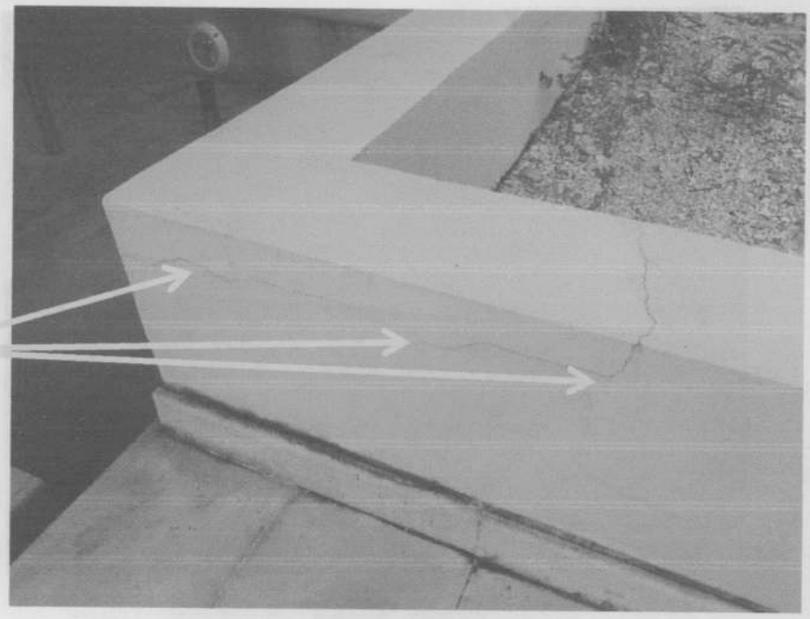

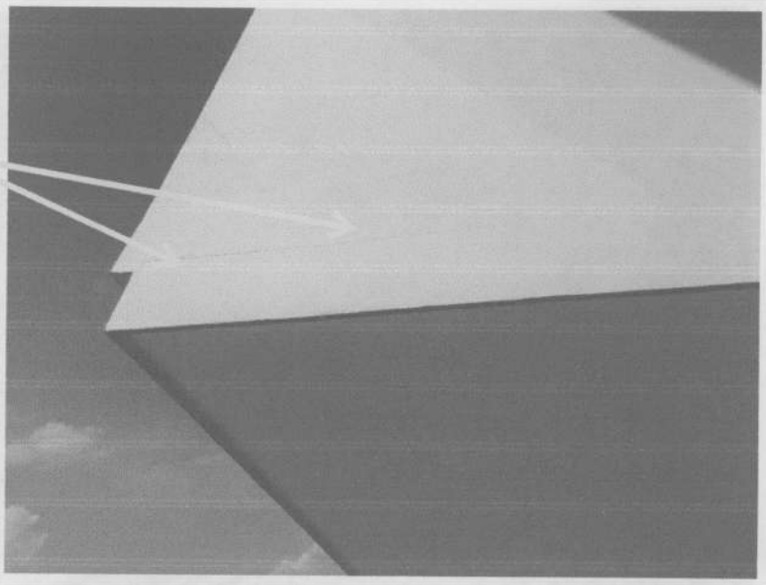

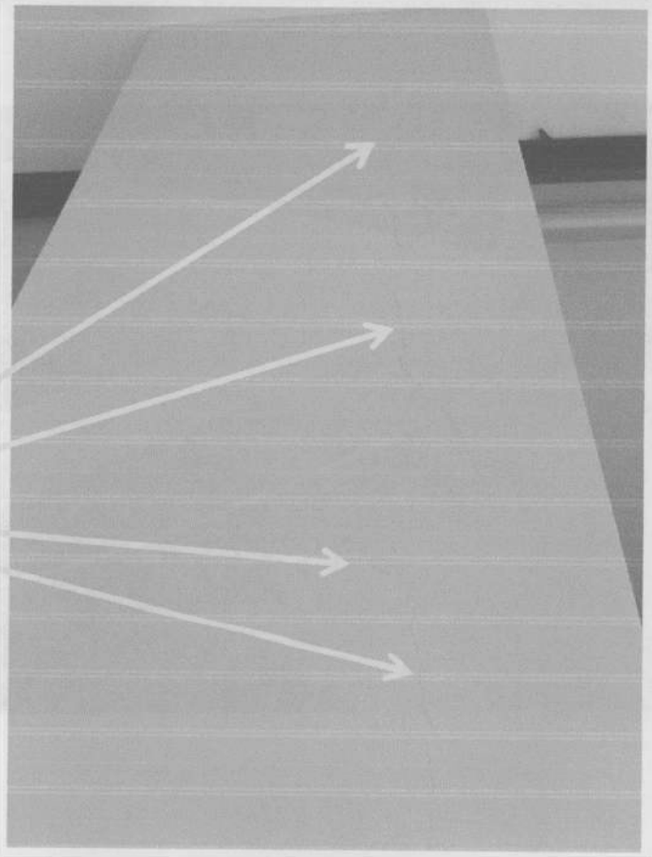

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

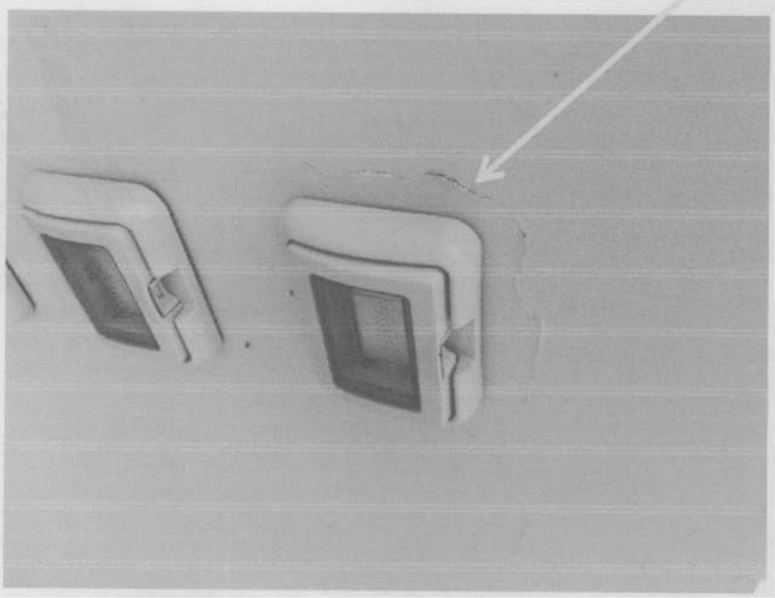

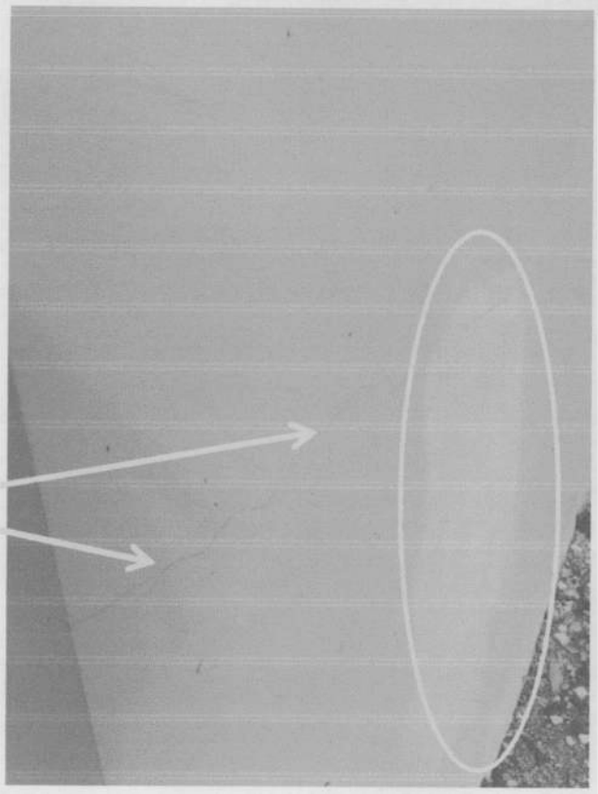

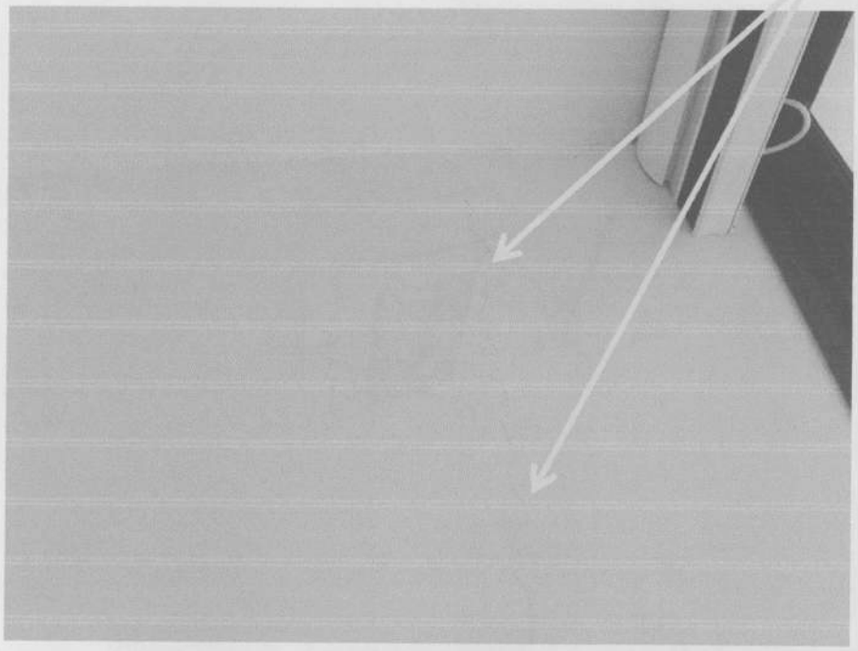

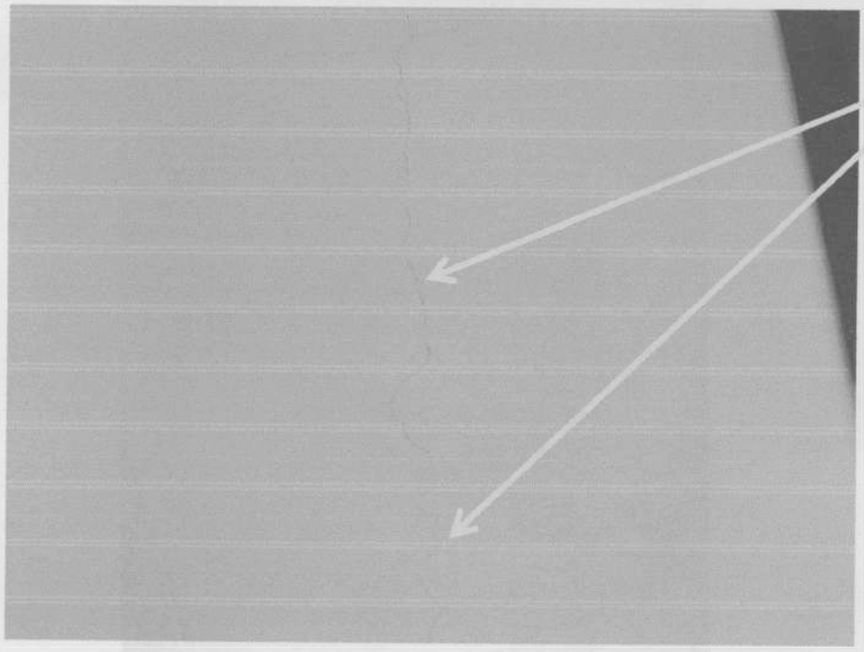

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

Conclusión: unicamente colocamos este registro fotográfico, por que son muchas las partes de la casa que se encuentran **agrietadas en el pañete**, por lo tanto se necesita su reparación rapidamente para el mejor aspecto de muros externos en internos.

3. Humedades:

Esta casa tiene en su diseño, espejos de agua donde se necesita una impermeabilización con manto para prevenir lo que esta sucediendo en la actualidad. Ver siguiente registro fotografico:

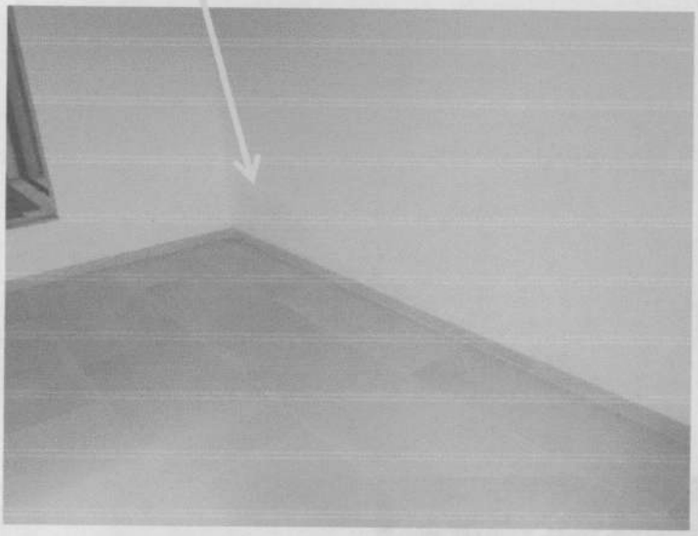

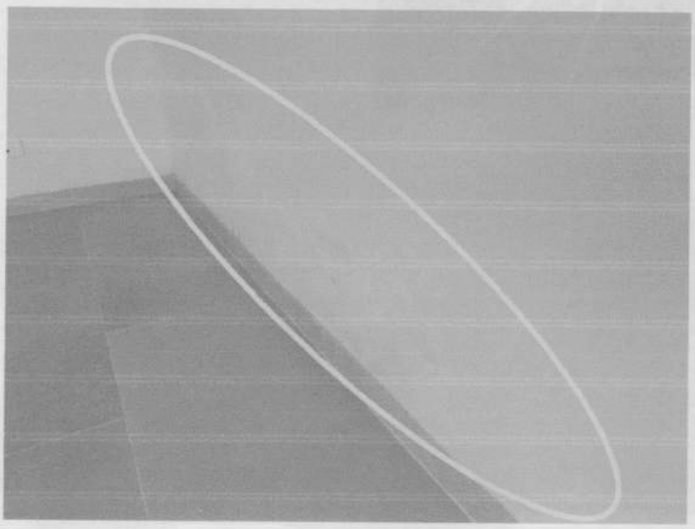

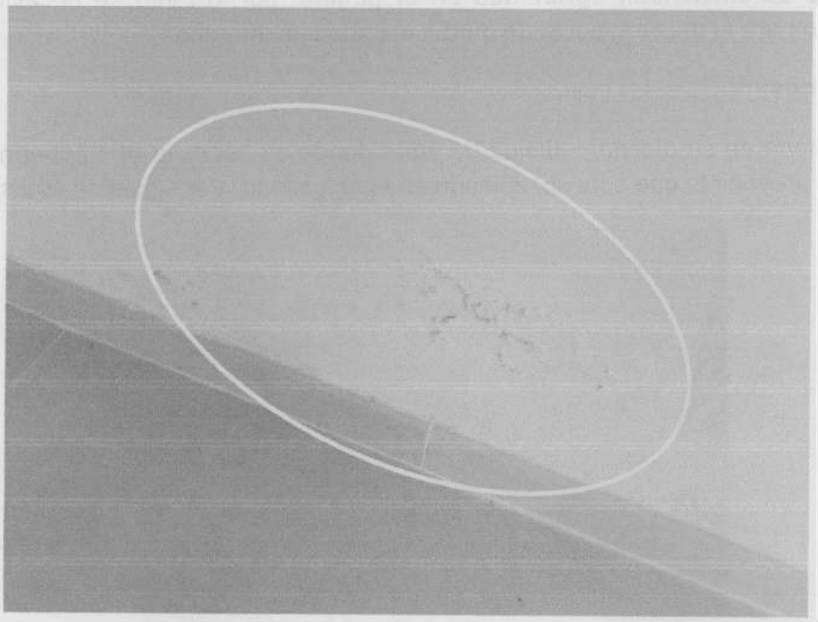

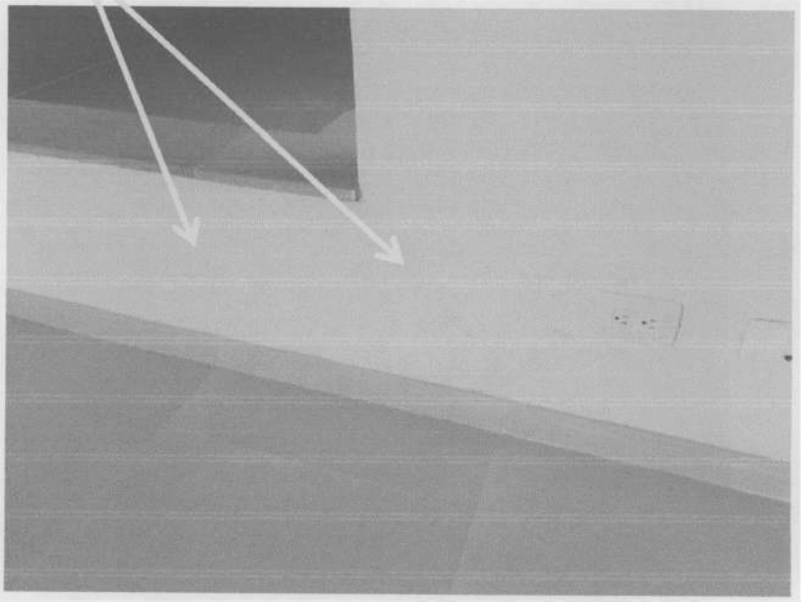

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

Conclusión: en la parte interna y externa de la casa existen espejos de agua y sus muros colindantes en la parte inferior se encuentran afectados, por lo tanto se requiere su intervención rápida, antes de que se deterioren más y causen problemas de moho, los cuales son perjudiciales para espacios cerrados.

4. Cielo razos, detalles en baños y otros.

En el baño principal se detectaron problemas en la cubierta, se necesita urgentemente la intervención para que el agua no siga entrando al baño, tambien es necesario revisar el nivel de los pisos de esta zona, existen muchos detalles en cielo razos de alcobas donde sus terminados son muy rusticos, estas superficies deben ser totalmente lisas y sin cambios de color de pintura. Existen reparaciones en algunas zonas de pisos, cubierta, las cuales mostraremos a continuación:

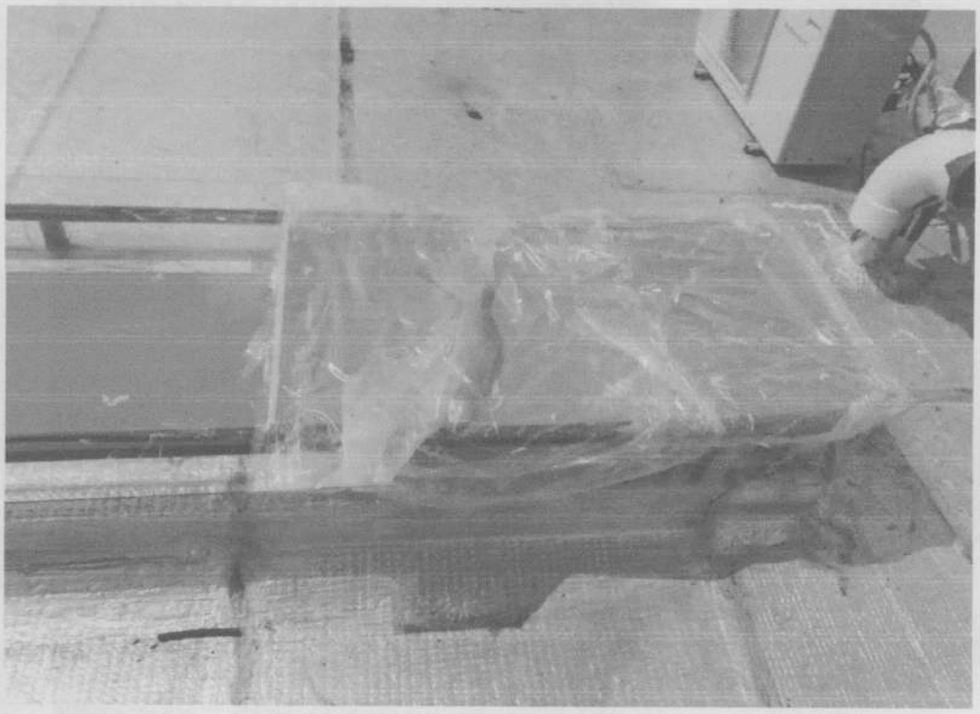

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

Cambio de color de tableta de piedra

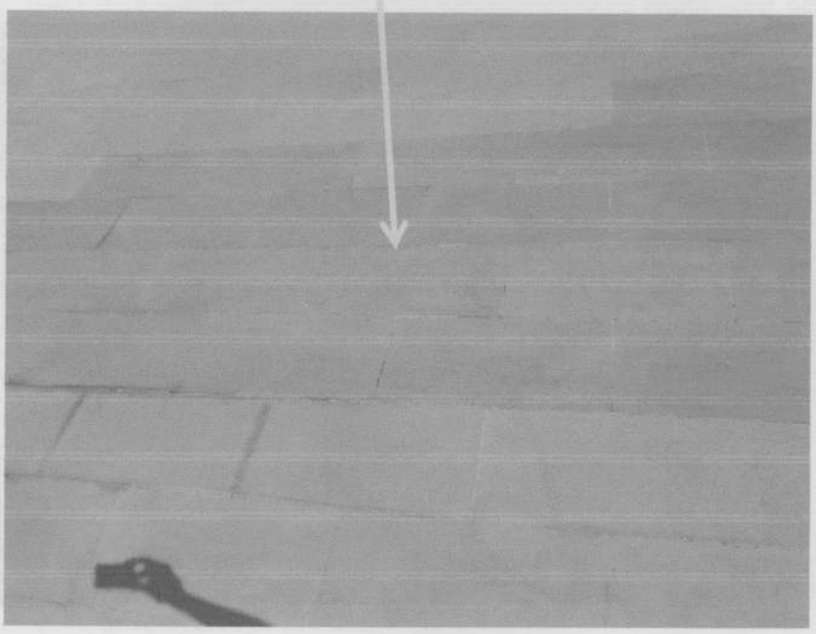

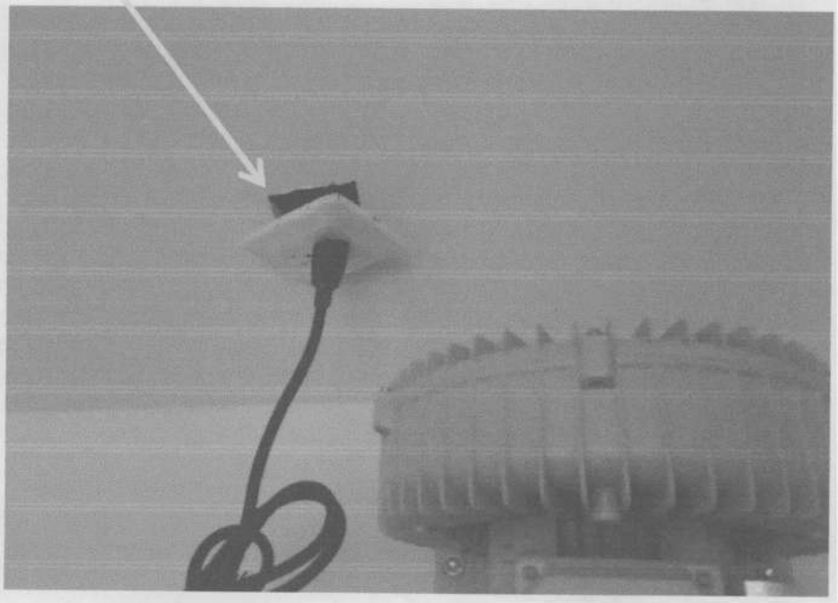

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

Cielo razos de alcobas

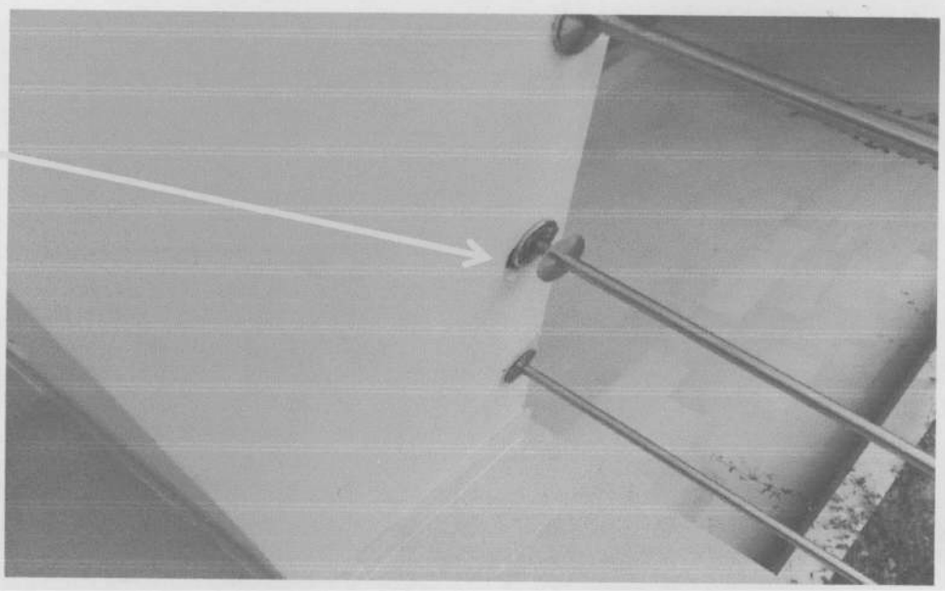

40
35

CORPORACIÓN
LONJA NACIONAL DE
PROPIEDAD RAÍZ

IV. CONCLUSIONES FINALES

Como podemos apreciar en el registro fotográfico, la casa presenta muchas inconsistencias en cuanto a terminados, lo más preocupante es la ornamentación en aluminio de puertas y ventanas, ya que no reunen los requisitos en los cuales se comprometieron.

Adicionalmente no hay divisiones ni espejos en ningún baño, no instalaron los extractores en los baños, no hay grifería en el baño social, la que se encuentra instalada no es importada como se acordó en el contrato, el nivel de jacuzzi se baja, en algunos de los exteriores la pintura se ha caído, se evidencia humedad en el baño de la piscina.

Por lo anterior se debe realizar una citación al Señor Luis Anibal Giraldo Murillo, para que se cumpla lo estipulado en el contrato de obra y radicar este informe tecnico ante las entidades competentes para determinar los daños y perjuicios ocasionados.

Cordialmente

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
Arquitecto
Especialista en Avalúos Comerciales
Especialista en Gerencia de Proyectos
RNA 2089 de FEDELONJAS
RNA SIC 06090659
RNA LNPR 5002

Bogotá D.C., junio 27 de 2023

Señores
Juzgado Segundo Civil del circuito.
Girardot

Procedemos a esclarecer lo concerniente al dictamen pericial elaborado por el Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe en los siguientes puntos.

Anexo, concepto técnico C-TEC-2433-17 Predio identificado como casa B-6 Camino de la Areca, Condominio Campestre El Paso en Girardot, Cundinamarca.

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.
Edwin Fernando Ayerbe Jara
C.C. 82.390.229

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.
Dirección: Carrera 57 # 44a – 21 Primer Piso
Teléfono: (1) 755 72 30
Cédula de Ciudadanía: 82.390.229

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.
Edwin Fernando Ayerbe Jara
Tarjeta Profesional No. A25022003-82390229
Arquitecto Especialista en Avalúos

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.
Se han realizado publicaciones para la Revista Registro Nacional de Avaluadores.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.
No se han designado casos en los últimos cuatro años en los cuales se haya presentado ante un juzgado

6. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.
No se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50.

7. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos

7557230 - 311 4779047 - 316 2386335 www.lonja-nacional.co Sede Principal: Carrera 57 no. 44a-21 Bogotá

que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.
Se declara que los exámenes métodos, experimentos e investigaciones efectuado no son diferentes con respecto de los que se han utilizado en peritajes rendido en anteriores procesos.

8. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.
No Aplica, se realiza inspección al predio, en Junio de 2017.

Certificado Catastral.

Atentamente,

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
Arquitecto-Especialista en Avalúos
Mat. Prof. A25022003-82390229

7557230 - 311 4779047 - 316 2386335 www.lonja-nacional.co Sede Principal: Carrera 57 no. 44a-21 Bogotá

PIN de Validación: b3260aa9

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EDWIN FERNANDO AYERBE JARA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 82390229, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-82390229.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDWIN FERNANDO AYERBE JARA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**20 Feb 2023**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**20 Feb 2023**	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
05 Jun 2019	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
28 Ago 2017	**Régimen de Transición**	**20 Feb 2023**	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen	Fecha de actualización	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen de Transición**	**20 Feb 2023**	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
05 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
05 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
05 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
05 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
05 Jun 2019	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0620, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 10 de Noviembre de 2024, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0406, vigente desde el 01 de Diciembre de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2024, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0010, vigente desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2025, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0276, vigente desde el 05 de Junio de 2021 hasta el 04 de Junio de 2025, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 57 # 44A-21
Teléfono: 3114779047
Correo Electrónico: edwinayerbe@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecto - Universidad de la Salle.
Especialización en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Especialista en Gerencia de Proyectos- Universidad Piloto de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDWIN FERNANDO AYERBE JARA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 82390229.

El(la) señor(a) EDWIN FERNANDO AYERBE JARA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b3260aa9

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Junio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto-Valuador de bienes muebles e inmuebles, urbanos, rurales, (reserva hídrica y forestal), especiales: vías, redes, acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento, Plusvalías, muebles y enseres, maquinaria fija y móvil, con más de 17 años de experiencia en varias Empresas como: Gobernación de Cundinamarca (Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa), Century 21, Lonja de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Borrero Ochoa y Asociados, H&S Inmobiliaria, Corporación Social de Cundinamarca, ColdWell Banker (Antares Inmobiliaria), Inmobiliaria Bancol, hoy Representante Legal de la Corporación Lonja Nacional de Propiedad Raíz.

El principal objetivo es asumir el ejercicio de la tasación sirviendo de consultor confiable en todos los casos de duda sobre los valores reales de bienes o servicios, con objetividad y transparencia dentro de un marco de idoneidad y estricto cumplimiento de la Resolución 620 del 2.008 y del Decreto 1420 de 1998.

Especialista en Gerencia de Proyectos con capacidad para planear, ejecutar y controlar una empresa, con conocimientos definidos por el Project Management Institute y prácticas recomendadas por las agencias internacionales de desarrollo. Con metodologías adecuadas para realizar una

administración, manejando con eficiencia los recursos involucrados, dentro de cronogramas y presupuestos aceptables.

Especialista en Avalúos: La Especialización está orientada a capacitar y proporcionar a los profesionales del sector inmobiliario y a quienes actúen como Peritos Avaluadores, las herramientas requeridas para que sean capaces de investigar, evaluar y aplicar los conocimientos para realizar Avalúos de diferente índole; asesorar a entidades privadas y oficiales; manejar inventarios, manejar documentación catastral, de impuestos, cartográfica y geográfica

Línea de Profundización para especialistas en Avalúos comerciales: En esta línea se enmarcan los avalúos que no son urbanos ni rurales. Bien podría decirse que es un campo sin norte ni reglas claras, sin normatividad específica ni metodologías reguladas en las que el mismo Estado está ausente.

El mercado para este medio valuatorio y la falta de legislación conllevan a exigir suficiente preparación para que un valuador acepte un encargo valuatorio de este tipo.

Los avalúos especiales se orientan a temas tan particulares como específicos relacionados con el medio ambiente, empresarial, inventarios y valoración de activos, arte e intangibles.

Para esta línea el mercado requiere un número significativo de valuadores especialistas en consideración del gran número de créditos hipotecarios, actualización de activos requeridos por las normas de la Contaduría General de la Nación, remates de martillo, compensaciones por patrimonio, obras de infraestructura especiales, para citar solo estos casos.

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de Nacimiento:	Fusagasugá, Septiembre 09 de 1975
Edad:	45 años
Identificación:	C.C. 82.390.229 de Fusagasugá

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria:
Bachiller Académico
Colegio Ricaurte La Salle
Fusagasugá
1991

Universitarios:
Arquitecto
Universidad de la Salle
Bogotá, Dic 8 de 2002

Especializaciones:

Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Piloto de Colombia
Mayo de 2005

Especialista en Avalúos
Universidad Distrital
Octubre de 2013

Línea de Profundización para Especialistas en Avalúos Comerciales
Universidad Distrital
Junio de 2019

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

Otros:

Lonja de la Sociedad Colombiana De Arquitectos.
Avaluador-Rango Máster
Registro Nacional de Avaluadores
SIC 06090659. Desde el Año 2006
Lonja Inmobiliaria SCA Bogotá y Cundinamarca

Registro Nacional de Avaluadores
R.N.A 2089
FEDELONJAS
Carrera 13ª N.97-24

Seminarios:

Avalúos para el Estado
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Julio de 2007

Avalúos Rurales
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Octubre de 2003

Avalúos Dotacionales y Zonas de Protección Ambiental
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Septiembre de 2007

Proyectos de ciudad latinoamericana Arquitectura urbana y su gestión
A.C.F.A
Universidad Nacional
Abril de 2001.

Construcción de las estructuras en Concreto.

Asocreto
Octubre de 1998.

Construcción de Estructuras Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura.
A.C.F.A.
Octubre de 1998.

1er Congreso Internacional Estandarización del Servicio de Avalúos. SENA
Nov. 24 de 2008.

Curso de Método Residual y Planes Parciales.
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Octubre de 2009

EXPERIENCIA LABORAL EN AVALÚOS COMERCIALES

Coordinador en Avalúos Comerciales Mayo de 2009	**AVALÚOS Y CONSULTORÍAS S.A.S** Carolina Rey Recurso Humano A la Fecha Contacto: 313 8516019
Arq. Avaluador Contratista desde Mayo de 2003	**Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa** **Gobernación de Cundinamarca** Efraín Eduardo Contreras Gerente 2011 Pbx: 7491533-17491522
Director Departamento de Avalúos	**Century 21 Capital Real Estate** Juan Esteban Piñeros Gerente- General 2010 Pbx: 2181300
Arq. Avaluador	**Sociedad Colombiana de Arquitectos** Arq. Claudia Zarate. Director Lonja Inmobiliaria S.C.A 2010 Pbx: 3502606
Arq. Avaluador	**Borrero Ochoa y Asociados Ltda** Oscar Borrero Ochoa. Gerente General 2010. Cra 11b N.96-03. Ofc 203 Pbx: 6357573-6357848

Director Departamento de Avalúos.

H y S Inmobiliaria Ltda.
Marilú Hernández Ramírez
Gerente. General
2010. Autopista Norte N.123-23
Cel: 3003793014

Contratos de Avalúos Comerciales, Saneamientos Contables, Catastros de Redes, Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillados, Plusvalías en Colombia:

Municipios: Venecia, Cota, San Bernardo, Arbeláez, Subachoque, Supatá, Vergara, Gachetá, Chocontá, Pasca, Cabrera, Cáqueza, Facatativá, Bojacá, Granada, Tibacuy, Villapinzón, Albán, Tausa, Sopó, Villagomez, Villeta, Anoláima, Agua de Dios, Tena, La Palma, Jerusalén, Manta, Mosquera, La Vega, Susa, Fúquene, Tenjo, Fusagasugá, Silvania.

Ciudades: Medellín, Cali, Barranquilla, Pasto, Cartagena, Neiva, Manizales, Armenia, Pereira, San Andrés, Cartagena, Tulua, Bucaramanga, Arauca, Quibdo, Santa Martha, Cienaga, Ibagué, Manizalez, Tunja, Soledad- Atlantico, entre otras.

Municipio de Supatá	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 64 Año 2005.
Municipio de Vergara	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 64 Año 2005
Municipio de Cachipay	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 41 Año 2006.

Municipio de La Vega	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Redes Acueducto-Alcantarillado Puentes-Vías Urbanas y Rurales Año 2006
Municipio de Nocaima	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 86 Año 2006.
Municipio de Susa	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 62 Año 2006.
Municipio de San Bernardo	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 62 Año 2006.
Municipio de Machetá	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 55 Año 2006.
Municipio de Guayabal de Siquima	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 39 Año 2005
Municipio de Cota	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos Saneamiento: 95 Avalúos Varios: 180

	Año 2005, 2006, 2007
Municipio de Venecia	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 46 Año 2005
Municipio de Fúquene	Avalúos de Bienes Inmuebles Saneamiento Contable Total Avalúos: 52 Año 2006
Municipio de Tenjo:	Avalúos Comerciales varios Año 2008, 2009 Tel: 8646471
Municipio de Fúquene	Avalúos Comerciales Varios Total Avalúos: 8 Año: 2006, 2007, 2008, 2009

Alcaldía Municipal de Venecia
Objeto: 31 Avalúos comerciales para el saneamiento contable del Municipio.
Valor: $ 4.500.000
Fecha de Inicio: Noviembre de 2.005
Fecha de Terminación: Diciembre 15 de 2.005

Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar
Objeto: Realizar avalúos comerciales de la entidad, equipos, instalaciones especiales, planta de tratamiento, almacenamiento y bombeo.
Valor: $ 8.000.000
Fecha de Inicio: 3 de Agosto de 2.007
Fecha de Terminación: Octubre de 2.007

Hospital San Rafael de Pacho.
Objeto: Mantenimiento y adecuación del servicio de urgencias del Hospital, contrato N.002 de 2.007.

Valor: $ 5.000.000
Fecha de Inicio: 14 de Marzo de 2.007
Fecha de Terminación: Julio de 2.007

Alcaldía Municipal de Gacheta.
Objeto: Realización y adopción de la estratificación socioeconómica de fincas y viviendas dispersas rurales.
Valor: $ 21.041.900
Fecha de Inicio: 18 de Septiembre de 2.006
Fecha de Terminación: Marzo de 2.007

Alcaldía Municipal de Cota
Objeto: Elaboración de 9 avalúos comerciales de los predios afectados por el proyecto construcción de doble calzada entre el puente de la virgen, la variante y el puente peatonal del Municipio. Orden de servicio 17/07
Valor: $ 5.625.000
Fecha de Inicio: 16 de Abril de 2.007
Fecha de Terminación: Agosto de 2.007

Alcaldía Municipal de Susa
Objeto: Elaboración avalúos comerciales
Valor: $ 3.800.000
Fecha de Inicio: Noviembre y Mayo de 2.007, julio de 2.006
Fecha de Terminación: (3 ordenes). Fechas varias

Alcaldía Municipal de la Vega
Objeto: Levantamiento topográfico del Predio la California, vereda san Antonio.
Valor: $ 10.000.000
Fecha de Inicio: Abril de 2.007
Fecha de Terminación: Junio 30 de 2.007

Alcaldía Municipal de Jerusalén
Objeto: Avalúo comercial del lote de la urbanización el Paraíso. VIS
Valor: $ 1.300.000
Fecha de Inicio: Mayo de 2.007
Fecha de Terminación: Junio 06 de 2.007

Alcaldía Municipal de Cabrera
Objeto: Avalúos y levantamientos topográficos, predios de la escuelas, lote planta de tratamiento del Municipio.
Valor: $ 9.000.000
Fecha de Inicio:
Fecha de Terminación: Octubre 7 de 2.007

Alcaldía Municipal de Chocontá
Objeto: Avalúos comerciales predios del Municipio
Valor: $ 450.000
Fecha de Inicio: Enero de 2.008
Fecha de Terminación: Marzo 28 de 2.008

Alcaldía Municipal de Venecia
Objeto: Avalúos comerciales lotes construcción planta de tratamiento y predio de polideportivo.
Valor: $ 400.000
Fecha de Inicio: Enero de 2.008
Fecha de Terminación: Marzo 28 de 2.008

Alcaldía Municipal de Albán
Objeto: Avalúos comerciales varios.
Valor: $ 600.000
Fecha de Inicio: Abril de 2.007
Fecha de Terminación: Mayo de 2.007

Alcaldía Municipal de Silvania
Objeto: Avalúos efecto Plusvalía del Municipio.(Director)
Valor: $ 10.000.000
Fecha de Inicio: Septiembre 17 de 2.007
Fecha de Terminación: Febrero de 2.008

Alcaldía Municipal de Vergara
Objeto: Realización y adopción de la estratificación socioeconómica de fincas y viviendas dispersas rurales.
Valor: $ 10.000.000

Fecha de Inicio: 1 de Agosto de 2.006
Fecha de Terminación: 1 de Enero de 2.007

Corporación Infraestructura Colombia
Objeto: Anuar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros, para el estudio y elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado, construcción del alcantarillado entre la planta de tratamiento y el cruce de la variante y el vertedero en la vereda pueblo viejo, mantenimiento y reparación electromecánicas para la planta de tratamiento de aguas residuales de la car en el Municipio de Cota.
Valor: $ 27.016.169
Fecha de Inicio: 16 de Marzo de 2.005
Fecha de Terminación: Abril de 2.007

Alcaldía Municipal de Cota
Objeto: Elaboración avalúos comerciales en el Municipio Orden de servicio 040/06
Valor: $ 10.000.000
Fecha de Inicio: Enero 26 de 2.006
Fecha de Terminación: Noviembre de 2.007

Alcaldía Municipal de la Vega
Objeto: 8 Avalúos comerciales y 1 levantamiento topográfico.
Valor: $ 5.000.000
Fecha de Inicio: Octubre 29 de 2.006
Fecha de Terminación: Noviembre 21 de 2.006

Alcaldía Municipal de Tenjo
Objeto: Elaboración avalúos comerciales en el Municipio.
Valor: $ 9.500.000
Fecha de Inicio: Septiembre 22 de 2.008
Fecha de Terminación: Noviembre de 2.008

Alcaldía Municipal de Tenjo
Objeto: Elaboración avalúos comerciales en el Municipio.
Valor: $ 12.000.000
Fecha de Inicio: Marzo 17 de 2.009.

Fecha de Terminación: Abril de 2.009.

Alcaldía Local de Antonio Nariño
Objeto: Elaboración avalúos comerciales de bienes inmuebles ubicados en la localidad.
Valor: $ 12.900.000
Fecha de Inicio: 30 de diciembre de 2.008
Fecha de Terminación: 20 de febrero de 2.009

Multiaservi Ltda (actual)
Objeto: Avalúos de vías Urbanas y Rurales del Municipio de Facatativá.
Valor: $ 15.000.000
Fecha de Inicio: Enero 15 de 2010

Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa. Gobernación de Cundinamarca
Objeto: Elaboración avalúos comerciales de bienes inmuebles ubicados en Colombia.
Valor: $ 12.000.000
Fecha de Inicio: Diciembre de 2009
Fecha de Terminación: Febrero de 2010

Lonja de la Sociedad Colombiana de Arquitectos
Objeto: Elaboración avalúos comerciales de la Central de Abastos, CORABASTOS
Valor: $ 55.000.000
Fecha de Inicio: Septiembre de 2009
Fecha de Terminación: Febrero de 2010

Multiaservi-Ltda.
Objeto: Elaboración avalúos de vías urbanas y rurales del Municipio de Facatativá, incorporación de vías en el plano del Municipio en Arc Gis.
Valor: $ 17.000.000
Fecha de Inicio: Febrero de 2010
Fecha de Terminación: Abril de 2010

Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa. Gobernación de Cundinamarca

Objeto: Elaboración avalúos comerciales de bienes inmuebles ubicados en Colombia.
Valor: $ 13.900.000
Fecha de Inicio: Junio de 2010
Fecha de Terminación: Septiembre de 2010

Lonja Nacional de Propiedad Raíz.
Contratos varios de Avalúos Comerciales
Valor: $ 800.000.000
Contacto: Carolina Rey Valdés.
Tel: 7557230

REFERENCIAS COMERCIALES

Dr. Oscar Borrero Ochoa Ofc: 6357573
Gerente Cel.: 310-2968245
Borrero Ochoa y Asociados

Efrén Triviño
Multiaservi Ltda. Cel.: 310-4807588

Andrés Arias
Gerente- General Cel.: 313-8006497
Empresa Inmobiliaria y de servicios
Logísticos de Cundinamarca.

Juan Esteban Piñeros Ofc: 2181300
Gerente Cel.: 3153312820
Century 21 Capital Real Estate

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
Mat. Profesional. A25022003-82390229
RAA-AVAL 82390229
RNA SIC. 06090659
RNA 2089

SOPORTES
CERTIFICACIONES-DIPLOMAS

CERTIFICACIÓN

La Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá D.C. y Cundinamarca, certifica que **AVALÚOS Y CONSULTORÍAS S.A.S.** con NIT 900276053-1, representada legalmente por el Arquitecto **EDWIN FERNANDO AYERBE JARA** C.C. No. 82.390.229, con Tarjeta Profesional No. A 25022003-82390229 RNA-SIC 06090659, es miembro socio de la Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos como persona natural desde el año 2006 y como persona jurídica desde mayo 2011 y a la fecha el carné que lo acredita como tal, se encuentra vigente hasta el 31 de Agosto del presente año.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS Bogotá D.C. y Cundinamarca

Arq. RODRIGO CARRIZOSA RICAURTE
PRESIDENTE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
BOGOTA D.C Y CUNDINAMARCA
Lonja Inmobiliaria

Nota: Esta certificación no es válida para avalúos con destino al FONDO NACIONAL DE AHORRO.

CERTIFICACIÓN DE AVALÚOS EN MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL

Nº MYE-0276

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
C.C. 82.390.229

R.N.A 2089

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil	NTS C 004:2019-10-01 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil	EQ/DC/03 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de personas, categoría o especialidad de avalúos de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 05/06/2021 ***Fecha de actualización : -**
Fecha de renovación : - **Fecha de vencimiento : 04/06/2025**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo a lo establecido en el esquema EQ/DC/03

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 08

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES Nº ESP-0010

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
C.C. 82.390.229

R.N.A 2089

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Especiales	NSCL 210302012 SENA Versión 1 - Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio. - Fecha Aprobación 2017-05-19. NCL 210302003 Versión 2 - Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles especiales de acuerdo con normas y legislación vigentes. Vigencia ampliada hasta 2020-12-31.	EQ/DC/05 Esquema de certificación de personas. Categoría o especialidad de avalúos de inmuebles especiales.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 01/04/2017 ***Fecha de actualización : -**
Fecha de renovación : 01/04/2021 **Fecha de vencimiento : 31/03/2025**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo a lo establecido en el esquema EQ/DC/05

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 08

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS INMUEBLES RURALES Nº RUR-0406

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
C.C. 82.390.229

R.N.A 2089

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Rurales	NTS C 003:2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles rurales.	EQ/DC/02 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles rurales.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 01/12/2016 ***Fecha de actualización : 10/09/2021**
Fecha de renovación : 01/12/2020 **Fecha de vencimiento : 30/11/2024**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/02

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 08

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS Nº URB-0620

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA
C.C. 82.390.229

R.N.A 2089

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NTS C 002: 2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles urbanos	EQ/DC/01 Esquema de Certificación de Personas, categoría o Especialidad de Avalúos de Inmuebles Urbanos.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 01/12/2016 ***Fecha de actualización : 10/09/2021**
Fecha de renovación : 01/12/2020 **Fecha de vencimiento : 30/11/2024**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/01

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 08

ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

No.371/16

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN FERNANDO AYERBE JARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 82.390.229 expedida en Fusagasugá, es Perito Externo designado para la Ciudad de Bogotá y sus municipios aledaños, quien se encuentra adscrito desde el mes de Noviembre de 2012, demostrando cumplimiento y profesionalismo en todos los trabajos encomendados en la realización de avalúos urbanos y rurales.

Para constancia se firma la presente certificación en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2016, a solicitud del interesado con destino al **REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES.**

Cordialmente;

JOSÉ NICOLÁS BAYONA VARGAS
Gerente de Avalúos

Copia: Hoja de Vida

www.ibancol.com.co
Tel 4865320 - Fax 3535988
carrera 7 No.31-10 piso 21
NIT 900.367.121-1
Bogotá - Colombia

Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

El suscrito Gerente de la sociedad **BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA.** con **NIT Nº 800.249.882-1**

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto EDWIN FERNANDO AYERBE JARA, identificado con cédula de ciudadanía número 82.390.229 de Fusagasuga y con el RNA No. 06090659 de la Superintendencia de Industria y Comercio, ha venido prestando sus servicios como Avaluador externo de nuestra firma, realizando avalúos de bienes inmuebles urbanos y rurales desde Agosto de 2.007

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado, a los Quince (15) días del mes de Abril de 2.008

Cordialmente,

OSCAR BORRERO OCHOA

Cra. 118 No. 96-03 Of. 203 PBX: 691 40 55 - 635 78 48 - 635 73 11 Fax: 635 72 77 Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: borreroochoa@cable.net.co - www.avaluosespeciales.com

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
ALCALDE MUNICIPAL 2008 - 2011

"Territorio de paz, desarrollo y bienestar."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Arquitecto ***EDWIN FERNANDO AYERBE JARA,*** *identificado con cédula de ciudadanía número 82390229 expedida en Fusagasuga, presta sus servicios al Municipio de Tenjo, por Orden de Prestación de Servicios desempeñando el cargo de Arquitecto Avaluador, para la realización de avaluos comerciales y especiales que necesita el municipio.*

La presente se expide a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil Ocho (2008) a solicitud del interesado.

ALBERTO GARCIA H
ALCALDE

Elaboró: Miriam C

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

NIT:830.133.580-2

MULTIASERVI LTDA

Asesorías Contables, Tributarias, Finanzas Públicas Servicios y Suministros.

EL SUSCRITO GERENTE DE MULTIASERVI LTDA

CERTIFICA

Que el arquitecto EDWIN FERNANDO AYERBE identificado con cédula de ciudadanía No. 82.390.229 de Fusagasuga, con tarjeta profesional No. A25022003-82390229 participa como profesional en avalúos en el proceso de saneamiento contable de acuerdo a la Ley 716 de 2001, el Decreto 1282 de 2003, la Ley 901 de 2004, el Decreto 1014 de 2005 y demás normatividad reglamentaria, el cual involucra el levantamiento de inventario, valoración comercial y valoración técnica de los bienes inmuebles de los siguiente Municipios:

MUNICIPIO	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
Supatá	$2.650.000	Liquidado.
Vergara	$2.800.000	Liquidado.
Cota	$23.500.000	Liquidado.
Cachipay	$2.400.000	Liquidado.
Guayabal de Síquima	$2.600.000	Liquidado.
Macheta	$6.000.000	Vigente.
La Vega	$5.000.000	Vigente.

Realiza las funciones de consultor en el tema inmobiliario. El servicio prestado se caracteriza por su cumplimiento y calidad. El profesional demostró su objetividad e idoneidad y actualmente se encuentra vinculado a nuestra empresa.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los cuatro (24) días del mes de Octubre de 2006.

JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ
Gerente

Trans 41 No 42 - 43 La Esmeralda Tel:. 2 21 29 03 • Telefax: 222 93 59
E-mail: multiaserviltda@hotmail.com / multiaserviltda2005@yahoo.es • Bogotá, D. C. Colombia

Departamento de CUNDINAMARCA
INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

EL SUSCRITO SUBGERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto – Avaluador Edwin Fernando Ayerbe Jara, identificado con cedula de ciudadanía No. 82.390.229 de Fusagasuga, ha elaborado seiscientos cuatro (604) avalúos comerciales, en el periodo comprendido entre mayo de 2003 a julio de 2006.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2006.

PEDRO ANTONIO LINARES VERGARA
Subgerente General

Elaboró: Jazmin G
Revisó: Carlos R.

Anexo: Planilla de relación de avalúos por año

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer
Calle 26 No.47-73 Torre Beneficencia Piso 3º Bogotá, D.C. Tel. 4260216/17 Fax 4261428
www.gobercun.gov.co e-mail inmobiliaria@cundinamarca.gov.co

Departamento de CUNDINAMARCA
INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA
Nit. 830.021.022-3

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto **EDWIN FERNANDO AYERBE JARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.390.229 de Fusagasuga, desempeña actualmente actividades con esta Empresa como Avaluador desde el 16 de mayo de 2003, según Ordenes de Prestación de Servicios así:

No. 1606 de mayo 16 a mayo 30 de 2003, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) MCTE.

No. 1694 de julio 15 a julio 31 de 2003, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE.

No. 1695 de julio 15 a julio 31 de 2003, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE.

No. 1697 de julio 15 a julio 31 de 2003, por valor de UN MILLON CUTROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) MCTE.

No. 1748 de agosto 6 de 2003 al 5 de enero de 2004, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE.

No. 1801 de noviembre 5 a noviembre 15 de 2003, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MCTE.

No. 1814 de noviembre 21 al 15 de diciembre de 2003, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) MCTE.

No. 1914 de marzo 9 a marzo 24 de 2004, por valor de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MCTE.

No. 1946 de marzo 16 a marzo 24 de 2004, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE.

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

No. 1976 de abril 15 a abril 23 de 2004, por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) MCTE.

No. 1987 de abril 20 a abril 27 de 2004, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE.

No. 2000 de mayo 4 a mayo 8 de 2004, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE.

No. 2002 de mayo 4 a mayo 6 de 2004, por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000) MCTE.

No. 2007 de mayo 12, por valor de CIEN MIL PESOS ($100.000) MCTE.

No. 2013 de mayo 20 a junio 3 de 2004, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) MCTE.

No. 2046 de junio 28 a julio 6 de 2004, por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) MCTE.

No. 2089 de agosto 10 a agosto 17, por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000) MCTE.

No. 2090 de agosto 10 a agosto 18 de 2004, por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000) MCTE.

No. 2155 de octubre 28 a noviembre 1 de 2004, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.850.000) MCTE.

No.032 de febrero 7 a febrero 11 de 2005, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) MCTE.

No. 060 de marzo 28 a abril 12 de 2005, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($1.670.000) MCTE.

No. 093 de mayo 18 a julio 17 de 2005, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MCTE.

No. 136 de julio 28 a agosto 23 de 2005, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.978.600) MCTE.

No. 183 de octubre 20 a noviembre 4 de 2005, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.575.000) MCTE.

Contrato No. 025 del 26 de agosto de 2005 al 18 de enero 18 de 2006, por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($9.400.000) MCTE.

Contrato No. 040 del 27 de enero de 2006, al 26 Julio de 2006, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000) MCTE.

No. 101 de Julio 27 del 2006, al 5 de septiembre de 2006, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.

Contrato No. 077 de Septiembre 7 de 2006, al 6 de Octubre de 2006, por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($9.968.000) MCTE.

Orden de prestación de servicios No. 003-07, del 4 de enero al 3 de julio de 2007, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.

Orden de prestación de servicios No. 049-07, del 26 de Junio de 2007, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($3.883.481) MCTE.

Orden de prestación de servicios No. 101-07, del 5 de Julio de 2007 al 4 de Enero de 2008, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MCTE.

Contrato No. 110/07 de Octubre de 2007, por concepto de Levantamiento Topográfico por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (9.847.536) MCTE.

Orden No. 013, del 13 de febrero de 2008, por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MCTE

Departamento de
CUNDINAMARCA
INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA
Nit. 830.021.022-3

Orden No. 097, del 5 de octubre de 2008, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.000.000) MCTE

Orden No. 123, del 22 de Diciembre de 2008, por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) MCTE

Orden No. 018, del 3 de febrero de 2009, por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) MCTE.

Actualmente vigente la Orden No. 068, del 15 de Mayo de 2009, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE

Se expide la presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil nueve (2009), a solicitud del interesado.

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Subgerente

EXCLG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Registro Nacional de Avaluadores
Fecha de Proceso :29/01/2009
Número de Radicación :6-90659
Fecha de Radicación :2008-07-11 08:00:00

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

IDENTIFICACION	
1. PERSONA NATURAL	
Nombre	AYERBE JARA EDWIN FERNANDO
Documento de Identidad	82390229
Dirección	CRA 9 # 50-20 APTO 201
Ciudad	BOGOTA D.C.
Pais	COLOMBIA
Teléfono	3502606
Correo Electrónico	EDWINAYERBE@HOTMAIL.COM
Profesional	SI
Profesión	ARQUITECTURA
Registro o T.P. No.	25022003-82390229
Expedida por	CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTO
Experiencia en años	6

ESPECIALIDADES DEL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES
Las especialidades en las cuales usted está inscritos aparecen marcadas con **

1. INMUEBLES URBANOS**	1. CASAS** 2. APARTAMENTOS** 3. TERRENOS** 4. OFICINAS** 5. EDIFICIOS** 6. LOCALES COMERCIALES** 7. BODEGAS**
2. INMUEBLES RURALES**	1. TERRENOS RURALES** 2. VIVIENDAS** 3. EDIFICIOS** 4. ESTABLOS** 5. GALPONES** 6. CERCAS** 7. SISTEMAS DE RIEGO** 8. SISTEMAS DE DRENAJE** 9. VIAS** 10. ADECUACION DE SUELOS** 11. POZOS** 12. CULTIVOS** 13. PLANTACIONES** 14. EXPLOTACIONES AGRICOLAS** 15. DEMAS INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACION**

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro. Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 , 7 y 10
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 27-55 int. 2 PBX: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20 – 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

3. EDIFICACIONES DE CONSERVACION**	
4. INMUEBLES ESPECIALES**	1. CENTROS COMERCIALES** 2. HOTELES** 3. COLEGIOS** 4. HOSPITALES** 5. CLINICAS** 6. AVANCE DE OBRAS** 7. ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA PR** 8. PUENTES** 9. TUNELES** 10. ACUEDUCTOS Y CONDUCCIONES** 11. PRESAS** 12. AEROPUERTOS** 13. MUELLES** 14. DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES**
5. MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPO**	1. EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALE** 2. EQUIPOS MECANICOS INDUSTRIALES** 3. MOTORES** 4. SUBESTACIONES DE PLANTA** 5. TABLEROS ELECTRONICOS** 6. SUBESTACIONES DE TRANSMISION** 7. EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA** 8. TRANSMISION Y DISTRIBUCION** 9. MAQUINARIA DE CONSTRUCCION** 10. MOVIMIENTO DE TIERRA** 11. MAQUINARIA PARA PRODUCCION PRO** 12. EQUIPOS DE GENERACION**
6. EQUIPOS DE COMPUTO**	1. MICROCOMPUTADORES** 2. IMPRESORAS** 3. MONITORES** 4. MODEMS** 5. REDES** 6. MINICOMPUTADORES** 7. MAIN FRAMES** 8. PERIFERICOS ESPECIALES** 9. EQUIPOS DE TELEFONIA** 10. EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA** 11. EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION** 12. ACCESORIOS DE ESTOS EQUIPOS**

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 , 7 y 10
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 27-55 Int. 2 PBX: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20 – 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

7. VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE**	1. AUTOMOVILES** 2. CAMPEROS** 3. CAMIONES** 4. BUSES** 5. TRACTO CAMIONES** 6. REMOLQUES**
11. ARTE Y JOYAS**	
12. PROPIEDAD INTELECTUAL**	
13. RECURSOS NATURALES**	1. BIENES AMBIENTALES** 2. MINAS** 3. YACIMIENTOS Y EXPLOTACIONES MINERALES**
14. SEMOVIENTES**	

Atentamente,

Jefe Grupo de Constancias y Certificaciones
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C. - Colombia

correo :avaluadores@sic.gov.co

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 , 7 y 10
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 27-55 Int. 2 PBX: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20 – 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Departamento de CUNDINAMARCA
INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

Bogotá D.C., Octubre 2 de 2.009

A QUIEN INTERESE

El **Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara**, identificado con el número de cédula 82.390.229 de Fusagasuga y Matricula Profesional A25022003, a realizado los siguientes avalúos de Plusvalía para esta entidad así:

Área de plan parcial calle 15, operación San Rafael y Operación Calle 15. Municipio de Facatativa.
Fecha: 1 de Diciembre de 2.008
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía de Facatativa.

Predios zona Industrial- Puerta Autopista a Medellín. 00-01-0004-00031-000, 00-01-0004-0174-000, 00-01-0004-0008-000 - Municipio de Facatativa.
Fecha: Febrero de 2.009
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía de Facatativa.

La Alejandría, Expansión Urbana, 00-02-0005-0278-000 - Municipio de El Rosal.
Fecha: Diciembre de 2.008
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía del Rosal

El Rosalito, Expansión Urbana, 00-02-0005-0045-000 - Municipio de El Rosal.
Fecha: Diciembre de 2.008
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía del Rosal

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

Departamento de CUNDINAMARCA
INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA

La Platea, Lote 3 y 5, Expansión Urbana, 00-02-001-0438-000 – Municipio de El Rosal.
00-02-001-0433-000
Fecha: Diciembre de 2.008
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía del Rosal

Predio San Miguel- Lote N.3, 00-01-001-0051-000 – Municipio de El Rosal.
Fecha: Diciembre de 2.008
Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa
Avaluador: Arquitecto Edwin Fernando Ayerbe Jara
Solicitante: Alcaldía del Rosal

Cordialmente

ARQ. CARLOS ALBERTO BARRERA PARDO
Director Departamento de Avalúos

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA

CERTIFICA :

Que el arquitecto EDWIN FERNANDO AYERBE JARA, Identificado con cédula de ciudadania No.82.390.229 expedida en Fusagasuga con Matricula Profesional No. A25022003, realizo la contratación y ejecución del Contrato de Servicios No.027 del mes de Mayo de 2008; cuyo objeto fue la ELABORACION ESTUDIO DE PLUSVALIA PARA LA ZONA DE EXPANSION DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.

Que este contrato se formalizo por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE $ 10.000.000.oo

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiun (21) dias del mes de septiembre de 2009.

OSCAR PIÑEROS GUERRERO
Coordinador Banco de Proyectos

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Edwin Fernando Ayerbe Oara

C.C. 82'390.229 de Fusagasugá - Cmarca.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Arquitectura

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Arquitecto**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 6 DIAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c. — Mauricio Cote Cadena — Guillermo Pangueva Morales

Registro 588
Anotado al folio 126 Libro 1
Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 6 Mes Diciembre Año 2002

N° 22626

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003841 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.992. MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Edwin Fernando Ayerbe Jara

CEDULA DE C. No. 82.390.229 EXPEDIDA EN Fusagasugá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DIA 6 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2005

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-309
LIBRO DE REGISTRO No. 10
FOLIO No. 5573
FECHA 6 de Abril de 2005

16544

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL.: 3114779047

A.C.F.A.

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA QUE

Edwin Fernando Ayerbe Jara

Asistió al seminario

Construcción de Estructuras

Con una intensidad de 15 horas académicas

Santafé de Bogotá D.C., Octubre 2 y 3 de 1998

Conferencistas:

Ing. Luis Fernando Orozco Rojas, Ing. Luis Enrique García Reyes, Enrique Osorio Ortiz, Ing. Carlos Alfredo Vargas Dávila, Arq. Marisol Dalmazzo Peillard, Ing. Harold Alberto Muñoz Muñoz, Ing. Francisco de Valdenebro Bueno, Arq. Hernando Vargas Caicedo, Ing. Gerardo Castro Rojas.

ARQ. PAUL GARCIA VISBAL
Presidente A.C.F.A
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad Autónoma del Caribe

ARQ. BEATRIZ GARCIA MORENO
Vicepresidente A.C.F.A
Decana Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA

Participó en la Acción de Formación

1er. CONGRESO INTERNACIONAL
"ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE AVALÚOS"

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2008

WAYNE ANTHONY TRIANA ALVIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2008CP00694 24/11/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Instituto del Concreto
ASOCRETO

SENA

Certifican que:

Edwin Fernando Ayerbe Jara

Asistió al seminario

Construcción de las estructuras en concreto

Intensidad: 20 horas

Instituto del Concreto
Director

Centro de la Construcción - SENA
Director

Santafé de Bogotá, 22 y 23 de octubre de 1998

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

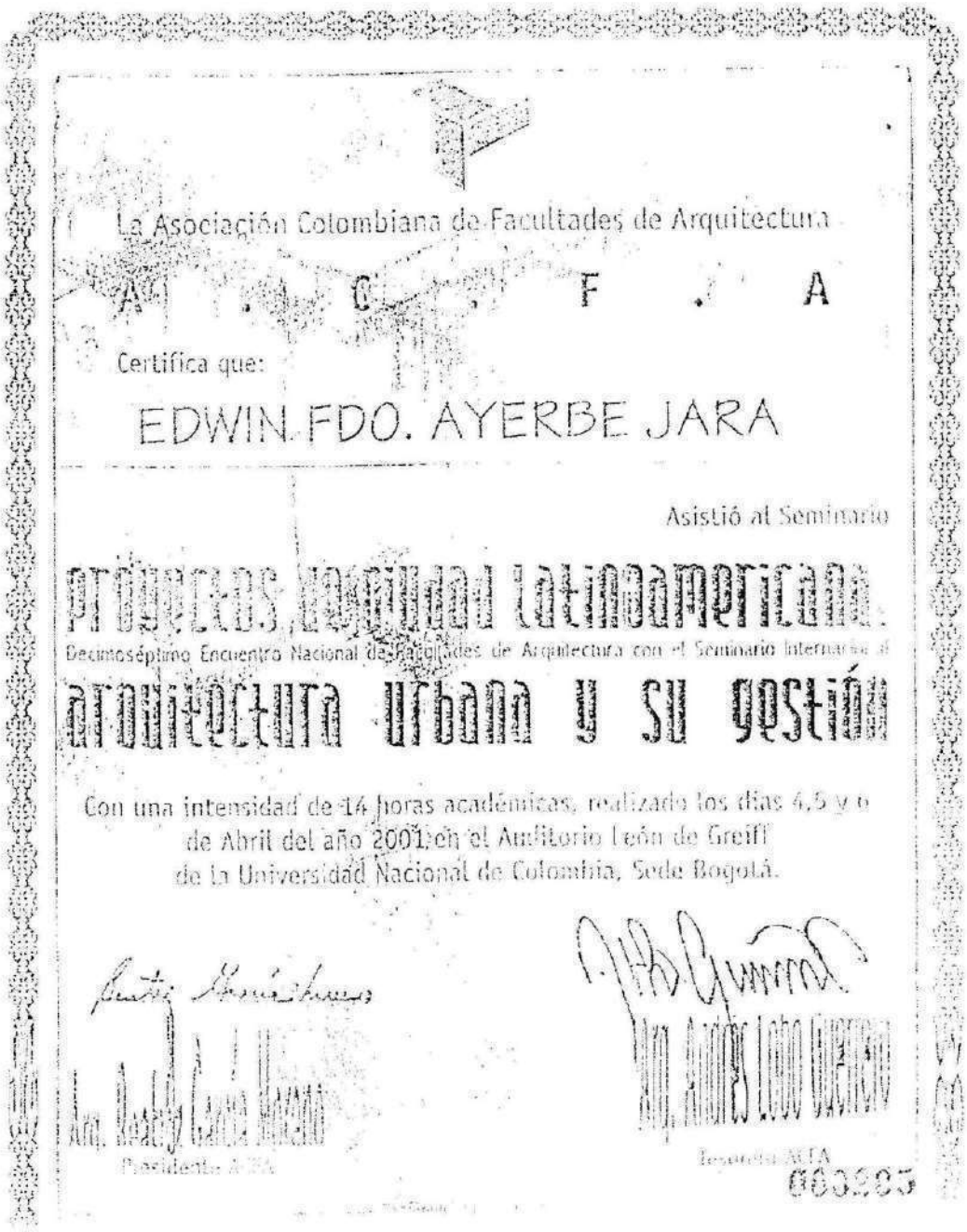

La Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura

A . C . F . A

Certifica que:

EDWIN FDO. AYERBE JARA

Asistió al Seminario

PROYECTOS, ciudad latinoamericana

Decimoséptimo Encuentro Nacional de Facultades de Arquitectura con el Seminario Internacional

arquitectura urbana y su gestión

Con una intensidad de 14 horas académicas, realizado los días 4, 5 y 6 de Abril del año 2001 en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Arq. Andrés León Gaviria
Presidente ACFA

Arq. Andrés León Gaviria
Secretario ACFA

003285

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
Bogotá D. C. y Cundinamarca

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

BOGOTA D.C. Y CUNDINAMARCA

LONJA INMOBILIARIA

CERTIFICA QUE

Edwin Ayerbe

ASISTIO AL:
CURSO AVALÚOS DOTACIONALES Y
ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

INTENSIDAD 9 HORAS

XIMENA SAMPER DE NEU
Presidente

WALTER CASTAÑEDA LUQUERNA
Director Ejecutivo

BOGOTA D C 5 6 SEPTIEMBRE de 2

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
Bogotá D. C. y Cundinamarca

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

BOGOTA D.C. Y CUNDINAMARCA

LONJA INMOBILIARIA

CERTIFICA QUE

Edwin Fernando Ayerbe

ASISTIO AL:
CURSO AVALÚOS PARA EL ESTADO
APLICANDO INSTRUMENTOS
DE LA LEY 388/97
INTENSIDAD 8 HORAS

XIMENA SAMPER DE NEU
Presidente

CARLOS HERNANDO CARRILLO ARANGO
Director Ejecutivo

BOGOTÁ D. C. 21, 22 JUNIO de 2007

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA
LONJA INMOBILIARIA

CERTIFICA QUE

Edwin Fernando Ayerbe Jara

ASISTIO AL:

CURSO METODO RESIDUAL Y PLANES PARCIALES

FECHAS: 13, 14 , 15 Y 16 de octubre de 2009

Intensidad 16 horas

XIMENA SAMPER DE NEU
Presidente

BOGOTÁ D.C., 2009

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL.: 3114779047

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE VALORIZACIÓN 2009

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA

Asistió al

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE VALORIZACIÓN

realizado el 11 y 12 de Marzo de 2009 con una intensidad de 16 horas

MARÍA ISABEL SILVA NIGRINIS
Presidenta Ejecutiva
Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá

MARTÍN SMOLKA
Senior Fellow and
Director of the Latin America and the Caribbean Program,
Lincoln Institute of Land Policy

FORMACIÓN EMPRESARIAL

LINCOLN INSTITUTE OF LAND POLICY

LONJA DE BOGOTA
FUNDADA EN 1945
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUMAPAZ
NIT 800,148,483-2 **EN LIQUIDACION**
ARBELAEZ - CABRERA - FUSAGASUGA - GRANADA PANDI - PASCA SAN BERNARDO -SILVANIA - TIBACUY –VENECIA

EL SUSCRITO LIQUIDADOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUMAPAZ EN LIQUIDACION

HACE CONSTAR

Que el señor: **EDWUIN FERNANDO AYERBE JARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 82.390.229 de Bogotá, representante legal de la firma: **AVALUOS & CONSULTORIAS S.A.S,** NIT. 900.276.053-1, cumplió a cabalidad con el Contrato: SERV-LIQ-004-2010, por valor de $823.600, cuyo objeto es la prestación del servicio de Avalúo Comercial de maquinaria, muebles y enseres de la Asociación de Municipios del Sumapaz en liquidación así:.

CAMPERO MITSUBISHI PLACA ELH712 MODELO 1983
CARROTALLER IFA SIN PLACA
CAMION CHEVROLET PLACA OJE824
FINNISHER LITTLE FORD
IRRIGADOR DE ASFALTO ASTECNIA
VOLQUETA CHEVROLET PLACA OJF586
APISONADOR VERTICAL TIPO CANGURO
CORTADORA DE ASFALTO
SOFÁ DE TRES PUESTOS HULE NEGRO
IMPRESORA LASER JET HP 1020
IMPRESORA LEXMARK
MONITOR 17" Nº 1, CPU CLON, TECLADO, MAUSE Y PARLANTES
MONITOR 17" Nº 2, CPU CLON, TECLADO, MAUSE Y PARLANTES
MONITOR 17" Nº 3, CPU CLON, TECLADO, MAUSE Y PARLANTES
MONITOR PANTALLA PLANA
IMPRESORA LASSER JET-6L
ESTACION DE TOPOGRAFIA

Se expide a los dieciocho (18) de Marzo de dos mil diez (2010).

CARLOS ALBERTO MARROQUIN E.
Liquidador
Asociación Municipios Sumapaz en liquidación

Costado oriental CAP Sumapaz, B. San Jorge Fusagasugá, Tel: (1)8675873
WWW.asosumapaz.com
E-mail: asosumapazliq@hotmail.com; asociaciondemunicipiosdelsumapaz@yahoo.es

GRUPO INMOBILIARIO

LA GERENTE DEL GRUPO INMOBILIARIO GOLDEN PROPERTIES S.A.S.

Certifica que el arquitecto-valuador Edwin Fernando Ayerbe Jara, identificado con CC. 82.390.229 de Fusagasugá, ha realizado avalúos para clientes de nuestro Grupo Inmobiliario algunos de los cuales han sido presentados al Banco Colpatria para trámites de crédito hipotecario.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de septiembre de 2010.

OLGA LUCIA HERRERA BOTERO

GERENTE

Grupo Inmobiliario Golden Properties S.A.S.

CALLE 59 No. 13-84 Of. 503- Bogotá, D.C.
TELEFAX. 2119374

Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

BORRERO OCHOA Y ASOCIADOS LTDA.
NIT. 800.249.882-1.

CERTIFICA:

Que el Señor Edwin Ayerbe identificado con cedula de ciudadania No. 82.390.229, labora actualmente en nuestra empresa desempeñando el cargo de Avaluador, realizando trabajos para Leasing Bancolombia, Leasing Occidente y Banco Procredit.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para constancia de la anterior se firma el dia Seis (06) del mes de Septiembre (09) de Dos Mil Diez (2010).

Atentamente,

Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

OSCAR ARMANDO BORRERO OCHOA.
Gerente.

Cra. 11B No. 96-03 Of. 203 PBX: 691 40 55 - 635 78 48 - 635 73 11 Fax: 635 72 77 Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: borreroochoa@cable.net.co - www.avaluosespeciales.com

R.N.A.
Registro Nacional de Avaluadores

ENTIDAD REPRESENTANTE POR COLOMBIA EN CALIDAD DE MIEMBRO ANTE EL INTERNATIONAL VALUATION STANDARDS COUNCIL IVSC

Personería Jurídica S0006641

Bogotá D.C.; Mayo 11 de 2011
RNA-1508-2010

A QUIEN INTERESE:

Apreciados señores:

Reciban un cordial saludo. El Registro Nacional de Avaluadores R.N.A., es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida en 1985 por la Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz FEDELONJAS y la Sociedad Colombiana de Avaluadores SCdA. El R.N.A propende por la profesionalización de la actividad valuatoria en Colombia, y en desarrollo de este objetivo se ha dedicado desde su fundación a la certificación de avaluadores en Colombia, buscando brindar seguridad y confianza a los usuarios de avalúos sobre la idoneidad y competencia de los avaluadores inscritos, personas naturales o jurídicas.

Nuestro objetivo principal es la búsqueda y el diseño de caminos que permitan avanzar en la profesionalización y en el mejoramiento continuo de la actividad valuatoria en Colombia, así como en la promoción de acciones encaminadas a un adecuado conocimiento y aplicación de técnicas y metodología valuatorias, velando por la preservación de una estricta autorregulación de la actividad en beneficio del desarrollo económico y social del país, y de la comunidad en general.

En constancia certifica que el Arq. **ERDWIN FERNANDO AYERBE JARA** con cc. 82.390.229 de Bogotá, se encuentra inscrito en este Registro de acuerdo con el estudio y aprobación efectuados por el Consejo Regional de Bogotá y Cundinamarca, en la(s) siguiente(s) especialidades de **AVALÚOS URBANOS y AVALÚOS RURALES.**

Y que además, no ha sido sancionada disciplinariamente por ningún tipo de falta contra la Ética Profesional.

En cumplimiento de esta determinación le fue otorgado el Registro No. 2089 en Abril del año 2009 y actualmente tiene una vigencia hasta Abril de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año 2011.

Cordialmente,

R.N.A.
NIT: 830.038.917-4

EVE POLANCO BECERRA
DIRECTORA EJECUTIVA
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A

LA LONJA INMOBILIARIA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTÁ D.C Y CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Arquitecto **EDWIN FERNANDO AYERBE JARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 82.390.229, Matrícula Profesional No. A25022003-82390229 RNA-SIC No. 06090659. Se encuentra clasificado en la categoría Máster, es Miembro Socio Activo de la SCA Bogotá D.C. y Cundinamarca y de su Lonja Inmobiliaria, ha realizado los siguientes avalúos desde el año 2006 a la fecha:

ENTIDAD	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
SCA Bogotá D.C y Cundinamarca Lonja Inmobiliaria	Avalúos corporativos	21
SCA Bogotá D.C y Cundinamarca Lonja Inmobiliaria	Avalúos comerciales	29
Fondo Nacional de Ahorro	Avalúos comerciales	12
Cámara de Comercio de Bogotá	Selección de un predio donde se desarrolle el Centro de Convenciones Internacional de Bogotá	1
Secretaria de Educación Distrital	Avalúos corporativos	88
Gran Banco- Bancafé	Avalúos corporativos	9
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS"	Levantamiento físico del inventario y avalúo de los bienes de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS"	1
Fondo de empleados Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Avalúos corporativos y comerciales	3
SCA Bogotá D.C y Cundinamarca Lonja Inmobiliaria	Certificados de existencia y habitabilidad	56
Corporación Social de Cundinamarca	Avalúos comerciales	121
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Encuestas inmobiliarias, proceso de actualización vigencia 2009	748

La presente se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de septiembre de 2010.

Cordialmente,

Lonja Inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá DC y Cundinamarca

ARQ. CLAUDIA TERESA ZARATE SALGADO
Directora

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL.: 3114779047

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Edwin Fernando Ayerbe Jara

Con C.C No. 82.390.229 de Fusagasuga

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 4 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2013

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No F.I. 15130 Folio No. 119 Libro No. 14

No. 13898

LA LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y AVALUADORES PROFESIONALES

Certifica que :

AYERBE JARA EDWIN FERNANDO

Con C.C. 82.390.229 de Fusagasuga - Cundinamarca

Participo en el

SEMINARIO BÁSICO DE APLICACIÓN DE NORMAS NIIF PARA AVALÚOS

Jairo Alfonso Becerra S.
Director General

Dr.Hernando Ortiz Solano

Bogotá D.C., Octubre 16 - 17 del año 2014

Calle 24 No. 7 - 14 Piso 8 Tel: 2829016 Cel.: 3214222205 Bogotá Colombia

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL.: 3114779047

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL.: 3114779047

Taller de Valoración de Maquinaria, Planta y Equipos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

La Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y la Sociedad Colombiana de Avaluadores hacen constar que:

EDWIN FERNANDO AYERBE JARA

C.C. 82,390,229

Participó en el taller de Valoración de Maquinaria, Planta y Equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF realizado los días 20 y 21 de abril de 2017, con intensidad de 16 horas, en la ciudad de Bogotá, Colombia

Carlos Alfonso Salazar
Presidente Junta Directiva SCdA
Seccional Bogotá Cundinamarca

Andrés Mantilla
Presidente Ejecutivo Lonja
de Propiedad Raíz de Bogotá

01-2303-20201120030702

EL VICEPRESIDENTE DE CREDITO Y CESANTIAS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos y demás documentos que reposan en la Entidad, se establece que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** suscribió Contrato con la **CORPORACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ** identificada con Nit No. 900.497.186-9, los cuales se detallan a continuación.

No. Contrato	82 de 2017
Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión del Fondo Nacional del Ahorro en la actividad valuatoria, incluida la revisión, análisis y verificación de los avalúos de los inmuebles ofrecidos en garantía por los afiliados.
Valor del Contrato	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)** incluido IVA.
Adición 1	**DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
Valor total incluida adición	**OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
Plazo inicial	Doce (12) meses.
Fecha suscripción	Seis (06) de abril de 2017.
Fecha de Inicio	Siete (07) de abril de 2017
Fecha de Terminación	Seis (06) de abril de 2018.
Estado	Terminado

No. Contrato	34 de 2018
Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión del Fondo Nacional del ahorro en la actividad valuatoria de los inmuebles que los afiliados otorgan en garantía de los créditos aprobados.
Valor del Contrato	**MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000)** Incluido IVA.
Adición 1	**MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000)** incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

Valor total incluida adición	**DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.200.000.000)** incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
Plazo inicial	Doce (12) meses.
Fecha suscripción	Veintitrés (23) de enero de 2018.
Fecha de Inicio	Nueve (09) de febrero de 2019
Prorroga 1	Hasta el ocho (8) de abril de 2019
Fecha de Terminación	Ocho (8) de abril de 2019
Estado	Terminado

No. Contrato	62 de 2019
Objeto	Realización de avalúos de los inmuebles con los que los afiliados garantizarán los créditos aprobados.
Valor del Contrato	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/cte. ($1.100.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
Plazo inicial	Doce (12) meses.
Fecha suscripción	Ocho (8) de julio de 2019.
Fecha de Inicio	Doce (12) de julio de 2019.
Prorroga 1	Cinco (5) meses
Prorroga 2	Tres (3) meses
Fecha de Terminación	Once (11) marzo de 2021
Estado	En ejecución

La presente certificación se expide a los veinte (20) de noviembre de 2020 a solicitud del interesado.

ALBERTO GONZALEZ AMADO

Firmado digitalmente por ALBERTO GONZALEZ AMADO
Fecha: 2020.11.20 20:30:45 -05'00'

ALBERTO GONZALEZ AMADO
Vicepresidente de Crédito y Cesantías

Revisó: Jency Viviana Jiménez Castro – Vicepresidencia de Crédito y Cesantías
Proyectó: Alexandra Carolina Dimaté – Grupo de Contratación

La seguridad es de todos | Mindefensa

FORMATO CERTIFICACIÓN PROVEEDORES

cajaHonor

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

CERTIFICA:

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ
IDENTIFICACIÓN:	CC [ ] Nit [X] 900497186 - 9
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE COLABORACIÓN N° 038 DE 2019
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/02/2019
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LOS AVALÚOS A LOS INMUEBLES (VIVIENDAS) PARA LOS AFILIADOS Y FUNCIONARIOS DE CAJA HONOR, QUE OPTEN POR ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MODELOS DE VIVIENDA 14, VIVIENDA 8 Y VIVIENDA LEASING"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 0
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
OTROS SI:	N° 01 DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 038 DE 2019
	N° 02 DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 038 DE 2019
	N° 03 DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 038 DE 2019
PLAZO DEL OTRO SÍ N° 01:	SEIS (6) MESES
PLAZO DEL OTRO SÍ N° 02:	SEIS (2) MESES
PLAZO DEL OTRO SÍ N° 03:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	14/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/10/2020

BIENESTAR Y EXCELENCIA

CORREO: fernando@lonja-nacional.co - CARRERA 57 # 44 A – 21 - TEL: 3114779047

La seguridad es de todos | Mindefensa

cajaHONOR

Fecha aprobación: 28-02-2019 / Versión: 010
Código: GC-NA-FR-022

VIGENTE: **SI** X **NO** ____

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de mayo de 2020 a solicitud del (la) interesado(a)

RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo

V°B°

Janefriend Carolina Ducuara G
Jefe Área Contratación

Elaboró: Leidy Karina Fajardo Cruz
Trabajador en Misión - (Técnico ARCON)

NIT: 800223867-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 519 8005 Línea gratuita nacional 01 8000 515 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA

Que la empresa **CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ.** Identificada con NIT. **900.497.186-9**, presta sus servicios para el Banco Davivienda desde el mes de abril de 2017.

Que los servicios prestados por el proveedor consisten en la elaboración de avalúos para bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales del segmento empresarial.

Está certificación se expide a solicitud del proveedor, en la ciudad de Bogotá el 18 de Mayo de 2020.

Cordialmente,

JUAN BERNARDO CRUZ TAMAYO
Jefe de Departamento
Departamento de Operaciones de Garantías.

Grupo Bancolombia

Medellín, noviembre 11 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A Nit: 890.903.938-8 certifica que la empresa **CORPORACION LONJA NACIONAL,** identificada con **Nit. 900.497.186-9**, hace parte de la lista cerrada de los avaluadores de la compañía desde el año 2018, prestando sus servicios profesionales de perito avaluador a los clientes Banco

Cualquier informacion adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

Maria Camila Gil G.

Maria Camila Gil Gómez
Gerencia Valoración de Garantías y Activos
Bancolombia